



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

19a. REUNION – 19a. SESION ORDINARIA– 9 DE AGOSTO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
CASTILLO, Anabella
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl
SCHIEDA, Gabriela

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Reconocimiento a los ex integrantes del Consejo Cultural Consultivo.(P.4)

4 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
- II - Proyectos Presentados.(P.6)
- III - Pedidos de Particulares.(P.6)
- IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E
INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de resolución por el que se declara la distinción "Visitante Ilustre" al bailarín Iñaki Urlezaga, Exp. 593-HCD-2018.(P.3)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD
PUBLICA

-Proyecto de ordenanza por el que se posibilita un fraccionamiento de la licencia anual menor a cinco días de todos aquellos profesionales encuadrados en el ámbito de la Carrera Profesional de la Salud, Exp. 194-HCD-2018.(P.7)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y
SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de decreto por el que se autoriza la nómina de Mayores Contribuyentes, Exp. 457-HCD-2018.(P.7)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución manifestando el repudio del Honorable Concejo Deliberante ante la detención policial de las militantes feministas el pasado 6 de agosto en nuestra ciudad, Exp. 625-HCD-2018.(P.10)

- | | |
|---|---|
| <p>II - Proyecto de resolución declarando de Interés los actos por la celebración del 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 909 “Rosario Vera Peñaloza”, Exp. 529-HCD-2018.(P.14)</p> <p>III - Proyecto de comunicación, pedido de informe al Consejo Escolar sobre estado de las partidas correspondientes al FUDIE - Gas 2017 y 2018, Exp. 634-HCD-2018.(P.15)</p> <p>IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Primera Jornada Celiaca 2018, Exp. 603-HCD-2018. (P.15)</p> <p>V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Diplomatura en Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal, Exp. 608-HCD-2018.(P.15)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Alejandro Malaspina a la vía de tránsito que nace en calle Sáen Peña hasta General Arias, Exp. 612-HCD-2018.(P.16)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo trabajos de bache en calle Castelli entre calles Maldonado e Inglaterra y en la esquina de Terrada y Avenida La Plata, Exp. 615-HCD-2018.(P.16)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a la Unidad Sanitaria del Barrio Villa Gloria, Exp. 61-HCD-2018. (P.16)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando informes respecto a los planes de limpieza existentes sobre las márgenes del Arroyo Napostá en el tramo correspondiente a partir de la calle Esmeralda hacia el sur, Exp. 618-HCD-2018.(P.16)</p> <p>5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.16)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de decreto por el que se concede la utilización de la Banca 25 a la Sociedad de Fomento de Villa Bordeu, Exp. 1.251-HCD-2017.(P.21)</p> <p>II - Proyecto de decreto por el que se convalida la Carta de Intención acordada entre el Municipio y ANSES-</p> | <p>UDAI Bahía Blanca, Exp. 516-HCD-2018.(P.21)</p> <p>III - Proyecto de ordenanza por el que se comunica al Sr. Néstor Geniti, lo informado por el Departamento Ejecutivo sobre su inquietud por construcciones en calle Chile del 600 al 700, Exp. 325-HCD-2018.(P.21)</p> <p>IV - Proyecto de resolución por el que se expresa beneplácito por el Decreto 351/18 de la Gobernación provincial, Exp. 313-HCD-2018.(P.21)</p> <p>V - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias económicas en la calle Charcas al 2000, Exp. 530-HCD-2018.(P.21)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en calle Charcas al 2000, Exp. 532-HCD-2018.(P.21)</p> <p>VII - Proyecto de decreto por los que se otorgan a vecinos de la ciudad los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, Exps. 491, 498-HCD-2018.(P.21)</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza por el que se regula el régimen de paradas de abastecimiento en la ciudad, Exps. 986-HCD-2016 c/ 388-HCD-2018. (P.21)</p> <p>IX - Proyecto de decreto comunicando a representante del barrio Enrique Cabré Moré, lo informado por el Departamento Ejecutivo en relación a la apertura de la calle Estación Algarrobo, Exp. 1,342-HCD-2017. (P.21)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la superación de la restricción impuesta por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 14.708 respecto del inmueble ubicado en Blandengues N° 60/62, Exp. 1.382-HCD-2016.(P.21)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo, a otorgar un subsidio al Concejo Escolar, destinado a la compra y reparación de mobiliarios, a instituciones escolares, Exp. 492-HCD-2018.(P.21)</p> <p>-Apéndice.(P.22)</p> <p>-En la ciudad de Bahía Blanca, a los nueve días del mes de agosto de 2018, a la hora 14:35.</p> |
|---|---|

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ercoli y Schieda; en reemplazo de la concejal Schieda se incorpora la concejal suplente Castillo.

Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del tratamiento del Exp. 593-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara Visitante Ilustre al bailarín Iñaki Urlezaga.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Despacho de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías, proyecto de resolución por el que se otorga la distinción "Visitante Ilustre" al bailarín Iñaki Urlezaga.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura del proyecto con sus fundamentos.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Dicen así:

"VISTO

La visita a nuestra ciudad del bailarín de Ballet Clásico Iñaki Urlezaga los días 6 al 13 de Agosto; y

CONSIDERANDO

Que Iñaki Urlezaga es bailarín de Ballet Clásico y en la actualidad se encuentra en nuestra ciudad con motivo de dar comienzo a su gira de despedida como Bailarín.

Que eligió nuestra ciudad para comenzar con dichas funciones y al Ballet del Sur perteneciente a los Organismos Artísticos del Sur para que lo acompañe en las mismas.

Que comenzó sus lecciones de danza a muy temprana edad en su ciudad natal, La Plata, y prontamente ingresa al Instituto Superior de Arte del Teatro Colón de Buenos Aires.

Que por su promedio diez (10) gana una beca de perfeccionamiento en The School of American Ballet, donde permanece un año completo.

Que en el año 1991 comienza su carrera profesional como Primer Bailarín del Teatro Argentino de La Plata, y ya en julio de 1993, ingresa por concurso internacional al Teatro Colón de Buenos Aires, asumiendo los roles de Primer Bailarín.

Que en marzo de 1995, invitado por Anthony Dowel se une al Royal Ballet de Londres, y como Primer Bailarín de la compañía se presenta durante 1995 a 2005 en todas las temporadas anuales del Covent Garden Royal Opera House.

Que en Octubre del año 2005, invitado por Ted Brandsen se une como Principal Guest Dancer al Dutch National Ballet (Holanda). Debuta oficialmente el 4 de abril del 2006 con Lago de los Cisnes.- Desde esa fecha se presenta en las temporadas que la compañía realiza en el Het Muziektheater Opera House.

Que durante su brillante carrera artística ha bailado como Primer Bailarín en los escenarios y Festivales Internacionales más prestigiosos tales como Covent Garden Royal Opera House, Het Muziektheater Opera House, Metropolitan Opera House de New York, Teatro Bolshoi de Moscú, Teatro Mariinski (ex Kirov) de Leningrado; Alla Scalla de Milán, Teatro Colón de Buenos Aires; N.K Hall de Japón; World Ballet Festival de Tokio, Japón; Lincoln Center Festival, Estados Unidos; The Ashton Celebration, USA; Gala des Etoiles de Montreal, Canadá; Vail International Dance Festival, Colorado USA; Internacional Ballet Stars of Ohio, USA, Festival Diaghilev, Rusia, Gala Premio Príncipe de Asturias, España; Gala de Estrellas en el Teatro Real de Madrid, España; Festival Internacional de Ballet de Cremona, Italia; Gala Tributo a Rudolf Nureyev en la Scalla de Milán, Italia; Galas de Estrellas del Siglo XXI , Paris Francia; Festival Internacional de Ballet de La Habana, Cuba; Festival Internacional de Ballet de Edimburgo, Escocia, entre otros.

Que fue elegido por B.M.G para grabar en Filadelfia, Estados Unidos, el video "El Día

Que Me Quieras" junto a Michael Bolton y Raul di Blasio.

Que desde el año 2003, y paralelamente a su carrera como Principal Dancer ha incursionado en la actividad coreográfica, creando obras que han recibido elogiosas críticas y que se han presentado en prestigiosos Teatros y Festivales Internacionales como el Teatro Colon de

Buenos Aires, el Auditorio Nacional del Sodre de Montevideo, Vail International Dance Festival, Gala de Estrellas de Montreal, Cairo Opera House de Egipto, Teatro de Madrid, Teatro Verdi de Italia.

Que algunas de sus creaciones coreográficas más reconocidas son "Sylvia" con música de L. Delibes, "Cuentos de Chopin" con música de F. Chopin, "Cascanueces" con música de P. Tchaikovsky, "La Traviata" con música de G. Verdi y arreglos de Luis Gorelik, "Lago de los Cisnes." con música de P. Tchaikovsky.

POR TODO LO EXPUESTO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS FACULTADES,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Declárese Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca al bailarín de Ballet Clásico Iñaki Urlezaga quien se presentará junto al Ballet del Sur en el Teatro Municipal los días 10, 11 y 13 de Agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º: Por Presidencia se fijará día y hora para la entrega de la presente distinción."

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a los presidentes de bloque a hacer entrega de la mencionada distinción al señor Iñaki Urlezaga.

-Se hace entrega del reconocimiento.
(Aplausos)

SR. URLEZAGA.- Muy buenos días a todos, quiero agradecer tan honorable distinción. Han pasado muchos años de mi carrera y muy sinceramente jamás me he acostumbrado, menos a hablar delante de las bancas, ni siquiera de un teatro porque -siempre comento lo mismo- mi labor es bailar y tal vez la mejor o la forma más natural del cuerpo es expresarse a través del movimiento, o sea que la palabra no es mi fuerte en este caso.

Han pasado muchos años, yo vengo a Bahía desde el año '96, la primera vez que bailé en el teatro, me acuerdo siempre, fue El Lago de los Cisnes, con el cual debuté acá, y desde ese momento hasta hoy ininterrumpidamente he venido muchísimas veces a bailar.

Quiero mucho a la Provincia porque soy platense, pertenezco a la Provincia de Buenos Aires; quiero mucho a este teatro, es una institución muy grande, de muchos años de luchas, de conquistas, de cultura, de perseverancia, de idiosincrasia de un pueblo,

así que estoy muy feliz en parte de poder terminar mi carrera prácticamente en uno de los teatros donde empecé.

Quiero agradecer profundamente a la Provincia entera que está haciendo un esfuerzo enorme por llevar a cabo estas funciones que concluirán en Mar del Plata. Defendamos la cultura, porque sin ella no hay pueblo que exista.

Muchas gracias.(Aplausos)

3

RECONOCIMIENTO A LOS EX INTEGRANTES DEL CONSEJO CULTURAL CONSULTIVO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Continuando con la sesión, en virtud de lo conversado en labor, oportunamente ha sido votado el Exp. 390-HCD-2018, mediante el cual se le otorga el Reconocimiento Ciudadano a los señores Irene Soledad Abreu Barceló, Graciela San Román, Francisco Mayor y Andrés Montenegro, así que invitamos a los nombrados a recibir el mencionado reconocimiento y a los presidentes de bloque a hacer entrega del mismo.

-Se hace entrega del reconocimiento.
(Aplausos)

SRA. ABREU BARCELO.- Buenas tardes, muchas gracias. Solamente les robamos un par de minutos para en primer lugar agradecerles este reconocimiento que nosotros siempre decimos que no es un reconocimiento a las personas, sino que es un reconocimiento a la labor de más de nueve años de un órgano democrático que es un ejemplo a nivel nacional, porque es un órgano que permite que la comunidad organizada, en este caso a través de artistas, de trabajadores y trabajadoras de las artes, participen del diseño y la ejecución de las políticas públicas municipales en materia de cultura. Esto implica mucho más que lo que también contiene el Consejo Cultural Consultivo, que es la administración del Fondo Municipal de las Artes y de todos los demás fondos que se van creando por iniciativa de esta comunidad organizada o por los legisladores y las legisladoras. Agradecerles entonces en primer lugar.

En segundo lugar, decirles que estamos un poco sorprendidos de que nos hayan llamado a nosotros primero, porque en realidad estaba pendiente el reconocimiento del mandato anterior, del mandato 2013-2015, el tercer mandato del Consejo Cultural Consultivo, algunos compañeros y compañeras están presentes hoy, y asimismo de los asesores y asesoras tanto del mandato anterior como de este mandato, porque como sabrán, con la modificación de la ordenanza y ya desde antes,

venimos funcionando con dos compañeros, compañeras por área, que son quienes nos acompañan en esta ardua pero hermosa tarea.

Decirles entonces que esperamos que en breve pueda reconocerse también a esas personas, porque también es parte del funcionamiento del Consejo Cultural Consultivo desde hace un tiempo más reciente.

Por último nuevamente agradecerles y confiar en que este reconocimiento no solamente es en los papeles, no solamente es en esta salutación que recibimos honrados, porque además estamos honrados con la responsabilidad que nuestras compañeras y compañeros han depositado en nosotros, sino también que esperamos que acompañen el trabajo de este Consejo Cultural Consultivo con la votación de nuestras iniciativas, que son iniciativas que -insistimos- no son de cuatro o doce iluminados e iluminadas, sino que son resueltas en asam-bleas, en órganos democráticos de participación ejemplares para el Estado, como dije antes.

Les agradecemos entonces que sigan acompañando nuestro trabajo, que sigan recibiéndonos. Tenemos un gran diálogo con este Cuerpo, y también les pedimos que exijan al Ejecutivo Municipal que por favor se cumplan las leyes que están aprobadas: tenemos hoy la Ordenanza de Eventos Permanentes que estamos ya terminando su reglamentación y les pedimos que por favor estén en contacto con nosotros y apoyando esta intervención de la comunidad, de la sociedad bahiense organizada en lo que es la política pública.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-H.C.D. Coronel de Marina Leonardo Rosales expresando el rechazo a los límites salariales del Personal Civil y Militar recientemente establecido por el Estado Nacional. (P/Conoc.)

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.360 la ordenanza aprobando las etapas, plazos y compromisos que deberán ser observados por la Dirección de Tierras en la formalización de las Actas de Entrega de lotes a personas que resulten destinatarias en el marco de los diversos Programas Públicos de Asignación de Suelos regulados en las Ordenanzas N° 15.598, 15.642 y 18.675.

-Con el N° 19.366: Revócase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación de Padres, Familia y Esperanza.

-Con el N° 19.371: Se modifica el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 18.138.

-Con el N° 19.390: "Pavimentación de calle Parera, entre Pilmaiquén y Los Naranjos de la Ciudad de Bahía Blanca".

-Con el N° 19.391: "Extensión de la Red de Desagües Cloacales y Nexo - 56 Cuadras y Extensión de la Red Flotante de Agua Potable - 13 Cuadras en calles del Barrio Los Horneros".

-Con el N° 19.393: "Extensión de la Red de Desagües Cloacales y Extensión de la Red de Agua Potable - Complejo Deportivo en Bahía Blanca".

-Con el N° 19.394: "Obras Complementarias Centro Deportivo - Pavimento, Bicisenda, Cordón Cuneta".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 596-HCD-2018: Contadora General solicita altas por préstamo de uso.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 597-HCD-2018: Subdirección de Ciencia, Tecnología y Educación solicita autorización para realización "I Curso Interdisciplinario de Clínica de la Eco-Cardiografía".(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 598-HCD-2018: Sotelo Christian solicita factibilidad construcción obrado de obra y tanque combustible.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 610-HCD-2018: Secretaría de Hacienda y Desarrollo, Préstamo Banco Provincia Línea de financiamiento Prod-inclusión financiera.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 611-HCD-2018: Castillo Carlos Alberto solicita factibilidad Taller Chapa y Pintura 9 de Julio 1118.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 612-HCD-2018: U.T.E. PIRMAIDE S.R.L. - ISOTECH S.R.L. solicita establecer el nombre de la calle interna en el Barrio PRO-CRE-AR.

-Exp. 613-HCD-2018: Creación Entre Municipal de Acción Cooperativa.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 616-HCD-2018: Secretaría de Salud, Programa Municipios en Acción (SEDRONAR).(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su tratamiento:

-Exp. 928-HCD-2005: Acosta María Esther, suspensión pago obra pavimentación.

-Exp. 605-HCD-2018: Da Ponte Graciela solicita eximición Plan Alas.

-Exp. 606-HCD-2018: U.R.G.A.R.A. solicita inmueble.

-Exp. 607-HCD-2018: Chavarría Marta Alejandra. Solicita arreglo de motocicleta por rotura de calle.

-Respuestas recibidas: -Exp. 430-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las reparaciones de la carpeta asfáltica en la Avda. Láinez, entre Provincias Unidas y Juan Manuel de Rosas de nuestra ciudad.

-Exp. 1.289-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la limpieza de basurales ubicados en Pasaje Junín al 1600 y 1800 y en Plaza ubicada en Pampa Central.

-Exp. 294-HCD-2018: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al urgente reparación de pérdida de agua en el Parque Independencia.

-Exp. 295-HCD-2018: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de mejora y acondicionamiento en la calle Juana Azurduy, entre calle O`Higgins y Donado.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 600-HCD-2018, proyecto de ordenanza instalando lactarios en la Administración Pública, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Martínez, Pisani y Tucát.(A las Comisiones de Salud Pública y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 601-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, las "VI Jornadas Bahienses de Seguridad Alimentaria" y el "Taller sobre Botulismo", autoría del concejal Tucát, acompañado de los concejales Pignatelli, Martínez, Pisani y Pendino.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 602-HCD-2018, proyecto de ordenanza reservando el nombre de "Cristina Viviana Drunday" para un espacio público de la localidad, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada del concejal Santomássimo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 603-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de interés Municipal, la Primera Jornada Celiaca 2018, autorías de los concejales Pendino-Pignatelli-Pisani.

-Exp. 608-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Diplomatura Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal", autoría de la concejal Pisani, acompañada de los concejales López y Streitenberger.

-Exp. 609-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando la puesta en valor del Edificio Patrimonial conocido como el "Castillo Amarillo", autoría de la concejal Gerardi.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda y

Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 615-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo trabajos de bacheo en calle Castelli, entre calles Maldonado e

Inglaterra y en la esquina de Terrada y Avda. La Plata, autoría de los concejales Núñez Fariña y Pires.

-Exp. 617-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto a la Unidad Sanitaria del Barrio Villa Gloria, autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Larrea y Quiroga.

-Exp. 618-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes respecto a los planes de limpieza existentes sobre las márgenes del Arroyo Naposta en el tramo correspondiente a partir de calle Esmeralda hacia el Sur, autoría del concejal Quiroga, acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.

-Exp. 619-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo limpieza del basural en la calle Fournier, entre Rawson y Los Naranjos, autoría del concejal Quiroga, acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 620-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acciones tendientes a la reparación de luminarias en calle Cristo Redentor, entre Parera y Punta Alta, autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Larrea y Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 621-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo acciones tendientes a colocar reductores de velocidad en calle Martín Gil, autoría del concejal Quiroga, acompañado de l concejal Ghigliani.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Segunda de Hacienda).

-Exp. 622-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando intervención y arreglo del pavimento de la intersección de las calles Alberdi y Cramer, autoría de l Bloque Frente Renovador.

-Exp. 623-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a reparar el sector del Micro-Centro, afectado al sistema de carriles preferenciales, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 624-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se realicen trabajos de ordenamiento vehicular y se delimiten lugares de estacionamiento en el sector interno del Parque Independencia, autoría del Bloque Frente Renovador.

II

Pedido de Particulares

-Exp. 595-HCD-2018: Grupo de Comerciantes solicita parada de abastecimiento en calle Pilmaiquén al 200.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 599-HCD-2018: Vignolles, León solicita la Banca N° 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 604-HCD-2018: Asociación Bahiense de Atletismo. Solicita se declare de Interés Municipal, la "2ª Edición de la Maratón de Bahía Blanca".

-Exp. 614-HCD-2018: Trellini, Adrián Osvaldo presenta proyecto denominado "Fondo Solidario Bahiense". (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas: Club Atlético Pacífico presenta inquietud. (C/Antec.1360-HCD-10).

-Guardianes del Estuario presenta inquietud. (C/Antec. 479-HCD-2018).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 625-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando el repudio de este Cuerpo por la detención de cinco compañeras que realizaban pintadas en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 632-HCD-2018, proyecto de resolución convocando al jefe de la seccional de PAMI a que nos dé explicaciones y evacue consultas y dudas sobre una serie de circunstancias que agravan a la clase pasiva.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne número suficiente.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 633-HCD-2018, proyecto de comunicación, pedido de informe sobre el por qué de la interrupción de un chat de comunicación que se había instaurado hace años con muy buen resultado entre Defensa Civil y los periodistas locales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne número suficiente.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp.

634-HCD-2018, proyecto de comunicación, pedido de informe al Consejo Escolar sobre estado de las partidas correspondientes al FUDIE - Gas, si han llegado en tiempo y forma al Consejo Escolar en los últimos tiempos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 603-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 608-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 612-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 615-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 617-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 618-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 669-HCD-1994, proyecto de ordenanza por el que se gestiona la regularización dominial de tres inmuebles.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRESUPUESTO

-Exp. 1.240-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 11° de la Ordenanza Impositiva 2018.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 335-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se afectan los descubiertos comunes que se generan en el plano de propiedad horizontal característica P.H. 7-107-2009.

-Exp. 443-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de "Los Olivos", al barrio que abarca el sector comprendido por las calles José Hernández, Las Quintas, Mariano Reynal, Esteban Rigamonti y General Alvear.

-Exp. 471-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Aguado entre Luceros y J. Ingenieros (al 1400 ambas aceras)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 194-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se posibilita un fraccionamiento de la licencia anual menor a cinco días de todos aquellos profesionales encuadrados en el ámbito de la Carrera Profesional de la Salud.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 488-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza en Contrato de Beca Colegiada con la Dra. Lucía Lamponi Tappatá, para la realización de una beca de formación en la Unidad de Infectología.

-Exps. 550, 551-HCD-2018, proyecto de ordenanza por los que se aceptan donaciones de varios bienes para el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 537-HCD-2018 proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a adjudicar la Licitación Privada Nro. 2029/2018 a la empresa COOPERATIVA DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA BAHIENSE S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 534-HCD-2014, proyecto de decreto por el que se convalida el Acta Acuerdo de Uso Precario y Condicionado de un inmueble con el Club Atlético y Recreativo "El Cometa".

-Exp. 413-HCD-2018 proyecto de decreto por el que se remite el presente expediente al Departamento Ejecutivo para su archivo, referido al pedido de reducción en la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Partida 132.583, efectuado por la Sra. Romina Montenegro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 457-HCD-2018 proyecto de decreto por el que se aprueba la nómina de Mayores Contribuyentes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 525-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la "Semana de la Movilidad Sostenible Edición 2018".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 382-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el "5to. Encuentro de Scrabble".

-Exp. 517-HCD-2018 proyecto de ordenanza por el que se convalida la Carta Intención con la Universidad provincial del Sudoeste (UPSO), tendiente a incorporar la información aportada por el Observatorio de Estadísticas Regionales al portal de datos abiertos del Municipio.

-Exp. 524-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se otorga la distinción "Reconocimiento Ciudadano" al bahiense Enrique "Quique" Lucarelli.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 681-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 18620, referida a la incorporación de un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 468-HCD-2016 proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza 18.646, referida a la obra "Extensión de red de gas natural en calles Belgrano entre Pringles y Brown y Pringles entre calle sin nombre y Belgrano, de la localidad de Cabildo".

-Exp. 411-HCD-2018 proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión troncal de red de gas natural en Villa Bordeu".

-Exp. 412-HCD-2018 proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión de red de gas natural en calle garmendia entre Larrea y Matheu, de la localidad de Cabildo".

-Exp. 458-HCD-2018 proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión red de gas natural en calles Charcas y Laudelino Cruz".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 36-HCD-2017, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que realice mejoras en la plaza Luciano Guadagnini del barrio Villa Amaducci.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.294-HCD-2015 proyecto de ordenanza por el que se modifica la Ordenanza N° 18.745, referida al otorgamiento de un permiso de uso de un inmueble a la Sociedad de Fomento y Cultura Altos del Pinar.

-Exp. 489, 490, 518, 519, 520, 521-HCD-2018 proyectos de decreto por los que se otorgan los

beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Exp. 577-HCD-2018 proyecto de ordenanza por el que se autoriza la apertura de una cuenta bancaria, con el fin de recibir donativos en dinero para el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.064-HCD-2015, proyecto de decreto por el que se remite al Departamento Ejecutivo para su archivo el presente expediente, referido al pedido de eximición de pago de la Tasa de Comercio efectuado por la Sra. Pilar Zavaleta.

-Exp. 222-HCD-2018 proyecto de decreto por el que se exime del pago de la tasa de Inspección de Seguridad e Higiene a la Sra. Beatriz Saino, en el marco de la ley ALAS.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 406-HCD-2018 proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de daños ocasionados al vehículo Fiat Duna, dominio RRP 120, propiedad del sr. Juan Pablo Rodríguez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 385-HCD-2018, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la realización de un relevamiento e instalación de luminarias en Villa Parodi y Barrio Rucci.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 596-HCD-2017 proyecto de ordenanza por el que se convalida el acta de permiso de uso precario y condicionado suscripta con la firma Rubén Norberto Insúa, respecto de dos fracciones de terreno ubicadas

en el Parque Industrial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido acordados los Exps. 484, 529-HCD-2018, para ser considerados con el Cuerpo en comisión. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:55.

-A la hora 15:16.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

MANIFESTANDO EL REPUDIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ANTE LA DETENCIÓN POLICIAL DE MILITANTES FEMINISTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, creo que todos en el recinto, y al menos gran parte de la ciudad, estamos en conocimiento de que el pasado 6 de agosto, alrededor de las 22:15 horas, cinco mujeres que realizaban una campaña de propagandización en el marco del debate por el tratamiento de la ley de aborto libre, seguro, legal y gratuito, fueron detenidas o aprehendidas -no vamos a entrar en tecnicismos de naturaleza jurídica ahora- por una comisión policial, supuestamente a raíz de una denuncia anónima efectuada al número de emergencias 911.

No pretendo, señor presidente, abundar en detalles de corte morboso, sí me parece y nos parece, y hago votos para que este proyecto sea acompañado por todos los integrantes del Cuerpo, que se trata de una situación de enorme gravedad, porque estamos hablando de cinco militantes mujeres que estaban haciendo -insisto- una pintada en un paredón, que todos quienes somos militantes aquí debemos conocerlo, reconocerlo y recordarlo, que hace por lo menos 30 años que es objeto de pintadas de grupos políticos, sociales, culturales, sindicales; que no se trata del frente de ninguna casa particular, no se trata de un edificio público, no se trata de un monumento histórico, es lo que comúnmente llamamos uno de los paredones que están como a libre disposición.

Más aún: si nos atenemos a las declaraciones que luego realizara el señor Néstor, supuesto titular de dominio del paredón en cuestión, dijo "hace 30 años que lo pintan, la verdad que no me molesta y si tengo que hacer algún tipo de declaración o presentación la voy a hacer, porque esto no me causa ninguna afrenta".

Vale decir: en el marco de un exceso de celo por el respeto a la sacrosanta propiedad privada, cinco mujeres vecinas de nuestra ciudad fueron detenidas, alojadas en la

Comisaría Primera en condiciones de naturaleza cuasi vejatorias, y lo que es más terrible, el aparato jurisdiccional que debe velar por uno de los derechos más importantes y sacrosantos que gozamos todos los habitantes de la ciudad, como es el derecho a la libertad, en el marco de un supuesto apego a rigorismos procesales absolutamente inconducentes, impidieron que lo que era una contravención, es decir, una falta de naturaleza muy menor, se convirtiera por decisión de un juez que luego intenta desmarcarse con declaraciones extemporáneas en la prensa, convirtieron esta falta, eventualmente si se la puede considerar de naturaleza muy menor, en un delito de daño, lo que hizo que giradas las informaciones a la Fiscalía de Flagrancia, la N° 15, las cinco chicas tuvieran que permanecer durante trece horas en la Comisaría Primera de la ciudad, en un lugar donde ni siquiera la propia comisaría tiene condiciones para alojar detenidas mujeres.

Quiero poner el énfasis y queremos destacar el énfasis en que fueron detenidas, alojadas en condiciones que no revisten la menor cuota de habitabilidad, en una suerte de patio semicubierto y con todo lo que esto implica: la naturaleza de aprehendidas de las cinco chicas, convierte casi en un pandemio todo lo que significa acercarle algún grado de asistencia.

Esto no lo leí en los medios, señor presidente, estuvimos con la concejal Gisela Ghigliani, estuvimos con muchos compañeros y compañeras que se acercaron a expresar la solidaridad y fuimos testigos de la dificultad de arrimarles una manta a las compañeras, porque claro, existen protocolos para acceder algún tipo de alimentos, algún tipo de prenda y si la manta en cuestión tiene un bordecito de no sé qué no se puede pasar, no sea que las chicas se fueran a ahorcar; si el sandwich es de milanesa no se puede pasar.

Lo cuento casi con un costado gracioso no porque la cuestión lo sea, sino para sumar las innumerables incomodidades, pequeñas, triviales, que conforman un cuadro de incomodidad mucho mayor y que -vuelvo a repetir- estábamos hablando de una contravención en el mejor de los casos, consistente en pintar un paredón que es casi, casi, del dominio público.

Quiero destacar, señor presidente, y me parece un acto de justicia, independientemente de a veces las encendidas polémicas que tenemos con otros concejales del Cuerpo; quiero destacar el gesto, la solidaridad y la puesta a disposición del concejal Federico Tucát, que desde el momento en que yo personalmente me anoticié de la situación y concurrí a la comisaría en mi carácter de concejal, pero también de abogado, el concejal Tucát estuvo en comunicación telefónica

conmigo hasta entrada la madrugada porque no se encontraba en la ciudad, y quiero hacer público el reconocimiento y agradecerle al menos en mi nombre, todos los intentos para que esta situación llegara al término que tenía que llegar, que era tomarles los datos, identificar los domicilios y rápidamente liberarlas.

Cuando me refiero a la actuación del aparato jurisdiccional, estoy diciendo que el juez correccional en turno fue puesto en conocimiento de esta situación y más allá - insisto- de querer desmarcarse haciendo referencia incluso a los dichos de este concejal, la realidad es que se desentendió considerando que eso no era una contravención sino un delito, y dándole intervención a la Fiscalía de Flagrancia; Fiscalía de Flagrancia que conviene recordarle a todos los presentes tiene un número de teléfono cuando está en turno. A ese número llamamos y la fiscal en turno, aduciendo que debido a un protocolo de la Procuración de la Provincia no se podía liberar a las personas aprehendidas desde la sede policial, consintió, permitió, legitimó que las cinco chicas tuvieran que permanecer en una suerte de patio semicubierto hasta que a la mañana siguiente, en un operativo de traslado digno del Gordo Valor y la banda de afanacios de camiones de caudales, fueran llevadas a la fiscalía.

Allí fuimos, allí fuimos. No terminó la afrenta y no terminó la incomodidad, las cinco chicas fueron alojadas en un calabozo esposadas, cual si fueran la peor escoria delictiva que pudiera asolar las calles y los patrimonios de esta ciudad.

Doy por descontado que este proyecto de resolución va a ser acompañado por todos los concejales, por todos los bloques y más allá de que quedará el seguimiento de la instancia judicial, a ver cómo se resuelve esta cuestión, nosotros queremos alertar y queremos reflexionar en conjunto con todos los colegas respecto de la gravedad institucional que tiene esto.

Escuché a más de un opinólogo radial burlándose casi de la situación que tuvieron que padecer estas cinco chicas y esgrimiendo argumentos "eh, si se hubieran quedado en sus casas no les pasaba", como si manifestarse públicamente a favor de una campaña y en el marco de un debate que atraviesa el país de norte a sur y de este a oeste, que tuvo tratamiento en la máxima instancia legislativa del país, fuera una cuestión menor.

Cuánto nos falta, señor presidente, cuánto nos falta reflexionar, construir democracia, construir convivencia, construir grados de acuerdo que aun en el disenso nos permitan no tener que soportar violencia institucional, y esto es lo realmente preocupante.

Yo quiero hacer un homenaje en este momento, en este Cuerpo, a las cinco compañeras que fueron detenidas, no porque sean mártires, no porque sean Rosa Luxemburgo, Eva Duarte o Alicia Moreau de Justo; porque son cinco conciudadanas nuestras que fueron víctimas, en el marco de una legítima campaña de propagandización, de violencia institucional, violencia policial, y de cómo el mecanismo que constituye uno de los poderes del Estado puede constituir en la práctica la represión, el avasallamiento de libertades individuales y colectivas.

No quiero abundar, agradezco a todos los presentes el respeto con que escuchan estas palabras, le agradezco a algunas de las compañeras que están aquí presentes por haberse venido a manifestar, y me resta decir "no fue ayer, será mañana".

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, no vamos a ahondar en lo que tan bien explicó mi compañero de bancada y porque él es especialista en este tema y es el que tuvo este rol de acompañar y el asesoramiento jurídico.

Sí hay un detalle que no quiero dejar pasar: estas cinco compañeras habían ya terminado de expresarse en ese paredón, que creo que en ese paredón hemos estado todos y todas los que circulamos en las cuestiones electorales políticas en la ciudad desde hace años, y se habían trasladado en un vehículo que lo manejaba el compañero de una de ellas.

Cuando llegan tres móviles, dos coches y una camioneta de la Policía, se les pide documentos, a lo cual acceden, se identifican, todos estaban con esa documentación; también acceden a mostrar la documentación del vehículo, con lo cual no habría ningún inconveniente ya que estaba claro el motivo de ese coche allí, pero cuando deciden llevarse, deciden llevarse a las cinco mujeres, el varón no. Con lo cual desde los movimientos que militan los temas de género, de derechos de las mujeres y en este caso en particular, era una pintada y una pegatina la noche anterior en el cual al día siguiente se iba a dar el debate y votar la ley por aborto legal, seguro y gratuito, despenalización y legalización del mismo, no lo podemos descontextualizar.

Es un hecho de disciplinamiento, fue un hecho de amedrentamiento a cinco mujeres, que como bien decía mi compañero, muchos y muchas desearían que estén en sus casas. Algunas de ellas que son madres, yo he recibido comentarios como diciendo "por qué no estaban con sus hijos o hijas".

La verdad que me avergüenza que existan ciudadanos y ciudadanas que objeten a personas que se están expresando en un hecho normal, natural, sobre una ley que se iba a votar en el Congreso de la Nación porque estamos en democracia, y la verdad nos costó muchísimo tener estos años, poder transitar con libertad y estamos viendo estos sesgos y estos disciplinamientos y amedrentamientos que nos preocupan mucho.

Luego lo que yo digo, la justicia de los dimes y diretes, que bien explicó mi compañero de bloque. La verdad que me llamó mucho la atención que habiendo dos fiscales mujeres, ninguna se haya constituido en el lugar. De eso hablamos cuando decimos que no existe la perspectiva de género y la sororidad, y sabían muy bien qué es lo que se había pintado en ese paredón, que era la campaña por el aborto legal, seguro y gratuito.

Es llamativo todo lo que ocurrió después. Quiero decir que esa noche también se apersonó el defensor oficial, y yo pensaba, el defensor oficial se retiró con la idea de que terminaban el tramiterío y era una "contravención" y se despertó con la modificación a "delito de daño".

No quiero pensar lo que le pasa a la cantidad de pibes y pibas en algunos barrios que no tienen esa red de contención, que no pertenecen por ahí a un espacio de militancia con el cual se sintieron absolutamente acompañadas, afuera de la Comisaría Primera a la madrugada éramos alrededor de cien personas.

Qué pasa para todos aquellos y aquellas que no tienen este apoyo tal vez explícito, esta posibilidad de trascender los medios locales, llegar a los medios nacionales donde se conozca y todos sepan de este atropello que sufrieron estas cinco compañeras.

Cuando se hablaba del trato vejatorio, a veces es mucho más que que te pongan un esposa y que te encierren; encierren no sería la palabra porque estuvieron a la intemperie, abajo de un tinglado. Pero lo que contaban del ingreso de la comida, el ingreso de la ropa, etcétera; también ocurrió que les pidieron que se saquen la bombacha para revisarlas. Por suerte son compañeras militantes que conocen sus derechos, y muy bien se plantaron y allí se pudo armar y cuando se vio que había todo este movimiento alrededor, hubo algunas prácticas que se dejaron de lado.

Me sorprendió mucho la manera en que las trasladaron, un cordón entre diez y doce policías. Yo hubiera preferido que estuvieran abocados esos diez o doce policías circulando por la ciudad y viendo qué había pasado con esa joven que cerca de donde pintaron el paredón había sufrido un intento de abuso, y

otra mujer cercano a donde mataron a Agustina este año, había sido violada por tres hombres y apareció tirada, con hipotermia y pasó una situación bastante difícil en el Hospital Penna en términos de su salud física, más allá de lo que ocurrió.

La verdad que nosotros vamos a acompañar a estas mujeres, como vamos a acompañar a todas las mujeres que sufran estos atropellos, la militancia no se va a acabar por este amedrentamiento. Si nos preguntan si las mujeres vamos a estar con miedo les decimos que no. Si nos preguntan si vamos a tomar precauciones les vamos a decir sí.

Quiero agregar un hecho que se dio hoy y con el cual estábamos hablando con el concejal Tucát. Hoy aparecieron fotos de mujeres que en sus muros expresaron estar a favor de la ley que se votaba ayer. Las tiraron en el sector de Alem y Florida, eligieron fotos donde ellas estaban en malla en sus vacaciones, con lo cual nos parece que es otro agravio a las mujeres, y un clima de época que no tenemos ganas que se sostenga en el tiempo. Los padres de algunas de estas mujeres ya se dirigían a hacer la denuncia correspondiente y también le agradecemos a Federico Tucát el tema de poder visualizar con rapidez las cámaras, porque merece una sanción ejemplar.

Sabemos que esto va a seguir, como dijo mi compañero lo que no es hoy va a ser mañana, y en el nombre de Mica, de Magui, de Sofía, de Flor y de Samira, queremos decirle gracias en el nombre de ellas a todas las mujeres que han salido a la calle, a todas las mujeres que han trabajado, han militado, han dado horas de su tiempo personal en pos de una causa que nosotros consideramos justa y de derechos humanos.

Gracias a todas ellas y a estas cinco compañeras el aborto se despenalizó socialmente y eso es lo que valoramos para con más fuerza avanzar en el futuro.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, a lo que de manera excepcional han expuesto los compañeros de bancada, querría agregar un par de cuestiones.

Una película italiana de 1971 se llama "Todos estamos en libertad condicional", y de alguna manera es lo que por momentos parece estar sucediendo en la Argentina de este año 2018.

Equivocados estaríamos si consideráramos que lo que ocurrido con las cinco compañeras fue simplemente una anécdota, una cuestión menor, casual o circunstancial. Es un signo de época en todo caso, los comportamientos no de la Justicia, del Poder Judicial o de parte de él;

los comportamientos de las fuerzas de seguridad cuando desde los altos estamentos de poder se respalda, se fortalece anímicamente, se felicita a quien aunque vista uniforme mata por la espalda, cualquier otra cosa es posible.

Tengamos en cuenta que en una sociedad civilizada, la vida y la libertad son los valores fundamentales de todos y cada uno de quienes las integramos. Y aquí se puso en riesgo, aquí se neutralizó, aquí se privó del derecho de la libertad a cinco conciudadanas estudiantes, trabajadoras, artistas, militantes políticas, por el solo hecho de expresarse.

La libertad de expresión colectiva está en riesgo si esto lo tomamos como una cuestión menor, que algún otro hecho habrá de relegar a un segundo plano de interés en el futuro inmediato.

La libertad es un aspecto valiosísimo de las personas, imagine cualquiera de los que estamos aquí presentes que nunca ha pasado por una circunstancia de esta naturaleza, lo que significa estar impedido de movimientos, impedido de resolver sus futuros pasos en el marco de un presunto proceso judicial.

Ahí, abundando lo que decía la compañera Ghigliani, desde el ámbito del Poder Judicial se deben dar explicaciones a la sociedad, no solamente las que intentó el magistrado interviniente en un primer momento, y que habilitó a que las fiscalas de flagrancia actuaran como si tuvieran ante sí un delito penal.

¿Qué razón hubo para que la fiscal titular del área y la instructora, esperaran hasta la mañana del día siguiente porque el protocolo establece que nadie puede recuperar su libertad en sede policial? ¿Por qué no se habilitó la oficina del edificio que ocupa la Fiscalía, en Vieytes y Gorriti donde al otro día estuvieron haciendo el trámite, esa misma noche, para que no estuvieran ni un minuto más privadas de la libertad? Privación de la libertad que se dio en los términos en que aquí, con mucha minuciosidad, describieron los compañeros que estuvieron en el sitio exacto donde esto sucedió en el momento que ocurría.

Las esposas, los operativos multitudinarios, las dificultades para acercarles abrigo y alimentos. ¿Y ahora quién les paga, quién se hace cargo de haber estado privadas de la libertad sin ninguna razón, durante trece horas? Ahora es el gran bonete, el juez dice las fiscales, las fiscales habían dicho fue el juez. Ahora, nadie se tomó el trabajo de ir al lugar, de poner en marcha los mecanismos que el Código Procesal establece y el trámite que se hizo trece horas después, se hubiera hecho a los diez minutos de que ocurría este incidente. Esto sin perder

de vista lo que dio origen al procedimiento: llamada anónima al 911, que era imprescindible atender y tomarla como verdadera, justa y real, es decir, que se estaba cometiendo en flagrancia un daño patrimonial al titular del inmueble sobre cuyo paredón se hicieron las pintadas.

De una absoluta desproporción todo, pero insisto: hay que ponerse en el lugar de las compañeras o de cualquier ciudadano o ciudadana al que le ocurra una cuestión similar. No es una pavada que te tengan preso doce, trece horas sin ninguna razón, pero claro, son tiempos donde hay personas privadas de su libertad sin que haya una condena firme, que tiene instancias procesales por delante. Entonces cuando se puede lo más, se puede lo menos. Si se puede hacer eso con algunos se las puede tener toda la noche, total que esperen. Y resulta que era apenas una contravención que se arregla en una mediación, donde la parte presuntamente afectada ha dicho "me importa un pito lo de la pared, la pintan siempre, no me genera ningún tipo de perjuicio". ¿Y, lo dejamos como una mera anécdota?

Es un paso adelante que mucho agradecemos y reconocemos que este Cuerpo repudie lo que sucedió. Pero el tema cómo defendernos en el futuro, cómo poder pertrecharnos como ciudadanas y ciudadanos que defendemos nuestra libertad, nuestra libertad de expresión, nuestra posibilidad de militar las causas que creemos justas, sin tener que estar pendientes de que algún juez o alguna fiscal se le ocurra llevarnos a la comisaría, ponernos las esposas, dejarnos en el patio y esperar a que amanezca, no sea cosa de perturbar el descanso de madrugada de funcionarios o funcionarias del Poder Judicial.

No es menor, no es secundario, es gravísimo lo que ha pasado. Si no lo tomamos así lo vamos a naturalizar y mañana serán otros u otras y después será algo peor y cuando llegue el momento de querer enfrentarnos a eso va a ser imposible de resolver la situación. Estamos a tiempo todavía, con coraje como el de este Cuerpo cuando votemos este repudio hoy; llamando la atención sobre estos hechos, no dejándonos en el olvido por el mero hecho del paso del tiempo y aguardando que desde los estamentos del Poder Judicial interviniente se den las debidas explicaciones. Por ahora no hay y ellos mismos y ellas lo admiten, para que las compañeras hayan estado trece horas privadas de su libertad en esas condiciones. Esto hace que, como decía al principio, todos nos sintamos en libertad condicional y nuestra libertad de expresión esté en peligro.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, muy brevemente, poco se puede complementar a lo que han dicho los concejales preopinantes, simplemente adelantando lo que seguramente va a ser un voto no sólo de nuestro bloque sino unánime, de entender que este Cuerpo se tiene que expresar ante esta situación, máxime cuando ya hemos tenido antecedentes en los que también hemos emitido opiniones comprometi-das por otro tipo de actuaciones judiciales.

De alguna forma esto lo que hace es revalorizar el rol que tenemos aquí en este recinto, de poder opinar sobre cuestiones en este caso que afectaron a cinco personas que lo que hicieron fue intentar expresar de una forma en la que sin solución de continuidad, desde la recuperación de la democracia, se viene sucediendo en nuestra ciudad, pero que de alguna forma nos compromete a nosotros por la historia que tiene nuestro país y de la que debemos aprender, de lo que pareciera que no se puede minimizar.

Bien se dijo aquí y me parece que es bueno recordarlo, que en un sistema democrático, en un sistema de derecho, en un sistema constitucional como el nuestro, en cualquier procedimiento penal o contravencional, la regla principal es la de resguardar la libertad ambulatoria como la regla, y que la privación de esa libertad tiene que ser absolutamente excepcional, fundada y proporcional.

Claramente por el relato de los hechos de lo que han manifestado los concejales preopinantes, ninguno de esos extremos se han cumplido. Y ahondando la aseveración de esos hechos, de esa descripción por haber sido testigos presenciales, también uno de los encargados o protagonistas del Poder Judicial, en su fundamentación pública de alguna forma está reconociendo que hubo una desproporcionada-lidad, porque no estábamos hablando acá de la aplicación del Código Penal, sino que en todo caso o eventualmente estábamos hablando de una contravención que en ningún caso hubiera justificado, por carencia de proporcionalidad, las horas en las que estas mujeres fueron privadas de su libertad.

¿Por qué es importante que nosotros tenemos que hacernos eco de esto? Porque seguramente para ellas fue muy duro, debe haber sido muy doloroso, muy angustiante por la impotencia de sentir que no se había hecho nada que tenga que ver con la gravedad de lo que estaban sufriendo. Pero Argentina tiene historia rica de qué es lo que ha pasado cuando hay desproporcionalidad entre la pena que se pretende infringir, en relación a un eventual

hecho -eventual, vuelvo a repetir- que puede ser reprochable.

Por eso sirva esta alocución y seguramente votación de este Cuerpo, para solidarizarnos con lo que ha sucedido, para que sirva como una clara luz de atención para que quienes cometieron ese error lo puedan remendar, y para que volvamos a lo que claramente todos y cada uno sé que defendemos, la vigencia del estado de derecho y en el caso de lo que tiene que ver con un proceso punitivo, la proporcionalidad del accionar de las fuerzas de seguridad y obviamente del Poder Judicial.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, sin ánimo de explayarme demasiado, tomando muchas de las palabras de los concejales preopinantes, adelantamos desde ya nuestro voto positivo al presente proyecto y simplemente hacer hincapié en los conceptos ya vertidos de proporcionalidad de la norma, de proporcionalidad en la aplicación de la misma, de la pena en expectativa, así que simplemente adelantar nuestro acompañamiento y sostener nuestra solidaridad con estas chicas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES LOS ACTOS POR LA CELEBRACION DEL 50 ANIVERSARIO DEL JARDIN DE INFANTES N° 909 “ROSARIO VERA PEÑALOZA”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Brevemente, señor presidente, para celebrar junto con el Jardín de Infantes sus 50 años.

El 22 de agosto de 1968 la Comisión del Barrio de Villa Rosas y alrededores logró la creación del jardín que al poco tiempo comenzó a funcionar como siempre se dan estas sinergias entre una comunidad educativa, entre la educación pública y las organizaciones de la sociedad civil como la sociedad de

fomento que generosamente albergó al jardín durante 25 años, prácticamente la mitad de su vida, hasta que allá por septiembre de 1993 se inaugura el edificio propio en Nueva Provincia 1590, esquina Cabo Fariña.

Hoy van al Jardín N° 909 que lleva el nombre de Rosario Vera Peñaloza, la maestra, tiene 219 alumnos, 150 en el turno mañana, 108 en el turno tarde, van chicos de familias de Villa Rosas, Spurr, de Villa Talleres, de Moresino, del Thompson, del Barrio Centenario, y allí las docentes, el personal auxiliar, el equipo de orientación tienen una tarea que excede lo meramente pedagógico o específico de su labor.

Aquí estamos hablando de un jardín de infantes público enmarcado en un área de alto riesgo social donde las maestras, donde los colaboradores, los auxiliares y todos quienes integran la comunidad, deben exceder los haberes específicos y ser la contención de familias enteras cuyos padres han perdido el empleo, cuya situación social es muy complicada en estos tiempos. Y allí está el jardín para asistir con lo que haga falta porque siempre logran de alguna manera poder enfrentar la emergencia.

Esta actitud encomiable de los que trabajan, trabajadores y trabajadoras de la educación pública en la Provincia de Buenos Aires que se repite en tantos barrios como lo necesitan, bueno, en este jardín también se da, sin perder de vista la situación difícil que por ejemplo se patentiza en que solamente el 30% de los chicos que concurren pueden pagar la Cooperadora, que es una cifra casi simbólica y sin embargo no están en condiciones de afrontar el pago cada mes.

Dentro de toda esta situación no pierden la alegría, no pierden el agradecimiento a quienes estuvieron antes, a quienes ayudaron primero a que el jardín existiera; segundo a que funcionara durante sus primeros tiempos con la generosidad de la sociedad de fomento, con el amparo, con la cobertura que los fomentistas saben dar cuando se trata de sus propios chicos.

También a quienes estuvieron luchando tan denodadamente para tener el edificio propio, a los que ahora además convocan a este cumpleaños del jardín que va a ser dentro de las dificultades con alegría, con agradecimiento, con entusiasmo, y lo menos que puede hacer este Cuerpo, señor presidente, es declarar de Interés Municipal de la ciudad las actividades de celebración del 50° Aniversario del Jardín N° 909 "Rosario Vera Peñaloza".

Nada más, muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

PEDIDO DE INFORMES AL CONSEJO ESCOLAR SOBRE ESTADO DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL FUDE – GAS 2017-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRIMERA JORNADA CELIACA 2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA DIPLOMATURA EN ADMINISTRACION DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

IMPONIENDO EL NOMBRE DE ALEJANDRO MALASPINA A LA VIA DE TRANSITO QUE NACE EN CALLE SAENZ PEÑA HASTA GENERAL ARIAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TRABAJOS DE BACHEO EN LA CALLE CASTELLI ENTRE MALDONADO E INGLATERRA Y EN LA ESQUINA DE TERRADA Y AVENIDA LA PLATA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES RESPECTO A LA UNIDAD SANITARIA DEL BARRIO VILLA GLORIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORMES RESPECTO A LOS PLANES DE LIMPIEZA EXISTENTES SOBRE LAS MARGENES DEL ARROYO NAPOSTA DESDE ESMERALDA HACIA EL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Muy breve voy a ser.

Hoy presenté -que no reunieron los votos para su tratamiento- la solicitud de la conformación del Consejo de Adultos y Adultas Mayores; es una ordenanza sancionada por este Cuerpo hace unos años y que debe efectivizarse en el marco del Poder Ejecutivo.

Y el otro expediente, voy a hablar en conjunto de los dos porque tienen bastante que ver, era convocando al señor delegado local del PAMI, como lo conocemos, que en realidad es el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, y PAMI es como se define a la obra social, que son las prestaciones y atención médica integral para los adultos.

Con respecto a la conformación del Consejo de Adultos hubo algunas idas y vueltas, nosotros decidimos esperar en dos sesiones anteriores, retiramos el expediente porque nos habían confirmado una fecha y después no tuvimos más novedades, extraoficialmente me dijeron que sería el viernes, supongo que debe ser mañana. Así que bueno, si hay conocimiento agradecería que se pueda conocer públicamente esa fecha con el lugar y la hora.

Con respecto al otro expediente en el cual convocamos a la persona que conduce en este momento, por lo menos como lo resumo yo ¿no?, la que firma y cobra en el PAMI, la verdad que hace casi dos meses que venimos conversando, solicitándole algunas reuniones. Yo le agradezco, señor presidente, que hoy se haya comunicado con este señor Díaz Martínez como para ver qué es lo que pasaba, pero la realidad es que decidí no bajar el expediente porque me parece que cuando una persona hace un comentario que no se atiene a la justa realidad de lo que fueron las cosas, no merecía la consideración ni del bloque ni mía: decir que no le habíamos contestado, que estaba buscando la información cuando la verdad es que no tuvimos la oportunidad de explicarle qué es lo que queríamos ir a hacer, o decir que yo me había tomado una semana de vacaciones, lo cual podría haber sido pero para desgracia de él no fue.

Lo que a mí me preocupa, más allá de lo que venimos conociendo, y con esto voy a terminar, sé que se van a comunicar y esperamos entonces la semana que viene poder hacer las

preguntas y tener todas las respuestas que estamos necesitando, que en realidad necesitan los adultos y las adultas mayores, que son los que están sufriendo algunas situaciones muy complejas con la obra social.

Más allá del tema de los médicos de cabecera, de los retrasos en los turnos del segundo nivel, de las especialidades, las dificultades y demoras para obtener colchón anti-escaras, sillas, prótesis, órtesis, etcétera, hay un tema puntual que es de reciente aplicación y que se modificó por resolución hace muy poco tiempo, y tiene que ver con el Sistema de Asistencia Domiciliaria Integral, o sea la asistencia que se brinda mediante tres empresas contratadas por esta obra social para brindar estas prestaciones a personas que son pacientes crónicos, que son ni más ni menos que 197 en este momento.

Este convenio establece solamente un año de prestaciones, quiere decir que atiende el período agudo de cualquier persona que necesite una rehabilitación, y por única vez y como excepción, y que se tramita en el nivel central con las demoras que eso implica, se puede gestionar una extensión de tres meses.

La verdad que es preocupante pensar que los adultos mayores que puedan tener una situación en la cual necesiten la rehabilitación, puedan contar solamente con quince meses de rehabilitación. Las personas que tienen estos padecimientos crónicos muchas veces sostener la autonomía significa que puedan alimentarse por sus propios medios, que no tengan que usar una sonda; o puede ser que estén postrados pero puedan controlar esfínteres; o puede ser que necesiten personas que los ayuden a las rotaciones o a la movilidad.

Si nosotros no asistimos a las personas en estos períodos, esa autonomía se va perdiendo y entonces puede ocurrir que quien manejaba un mínimo de decisión en su vida termine no pudiendo llevarse un vaso a la boca, teniendo que depender de otra persona para comer, teniendo que vivir con una sonda..., no voy a ahondar en estos detalles.

Así que espero que nos comuniquemos en breve con la obra social, con el instituto, que nos podamos acercar y conversemos cordialmente, porque en realidad ni siquiera en el expediente yo había explicitado todas estas idas y vueltas y demoras que tuvimos en poder ponernos en contacto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, lamentablemente no hemos tenido acompañamiento hoy

en una minuta de comunicación a través de la cual queremos saber cuáles fueron las razones por las que se interrumpió una valiosísima herramienta que tenía a disposición desde el Estado Municipal el periodismo local, y que en última instancia redundaba en un servicio para la comunidad que requiere de esta información, que la necesita, que es legítimo y absolutamente justo que esté en condiciones de acceder a la misma de la manera más rápida posible.

Me estoy refiriendo a un grupo de WhatsApp que se había llevado adelante entre el área de Defensa Civil del Municipio y los colegas que ejercen el periodismo hoy en los distintos medios, comunicadores y comunicadoras, y que permitía saber al instante dónde estaba Defensa Civil; cuando Defensa Civil es convocada es porque hay un episodio de interés público de por medio.

Y no se malinterprete este proyecto como un acto de defensa corporativa del periodismo de la ciudad. Podrán decir es labor del periodista encontrar la información y luego transmitirla, en ese caso lo que no hay que perder de vista es que la precarización laboral también se da en el ámbito de los medios de comunicación, los recursos cada vez son más escasos y esta cadena de WhatsApp, este chat con Defensa Civil permitía tener acceso rápidamente a información generalmente de alta relevancia.

La explicación oficial fue que se iba a reemplazar profesionalmente por un par de partes diarios que contuviera todo aquello de interés público, pero desde la perspectiva del Estado Municipal, no siempre lo que puedan considerar de ese lado del mostrador interés público lo sea verdaderamente desde el interés colectivo de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad.

Y lo que nos llama un poco la atención y hace un poco de ruido es que esta decisión de poner fin a este medio de comunicarse entre periodistas y Defensa Civil, es simultánea con la publicación del trabajo que realizan por convenio la Universidad y la Municipalidad con estadísticas de accidentología vial, que lejos de decrecer ha ido en franco aumento, ¿pero a los ojos de la comunidad cuántos días hace que tenemos menos accidentes en los portales, menos accidentes en las radios y en los noticieros de televisión?

Era un clásico la alcoholemia positiva. Esa ley, la Ley de Alcoholemia 0 en la Provincia todavía está pugnándose porque salga, ¿qué pasa, no toma más la gente?, ¿todo el que maneja se ha convertido de repente, la ciudadanía en su totalidad, en su máxima expresión de responsabilidad y el que toma no conduce?, porque hasta hace muy poco tiempo mientras este chat existía entre Defensa Civil y los

periodistas, borrachos manejando había todos los días y borrachos manejando son la tragedia de la familia Sacoccia, la tragedia de la familia Streitenberger, la tragedia de tantísimas familias que han sufrido la pérdida de manera violenta de uno de sus integrantes por borrachos al volante. Ahora parece que no hay nadie más manejando borracho.

Lo que nosotros queremos saber, preguntar, que nos contesten ¿por qué se hizo?, ¿cómo se reemplaza esa herramienta hoy desaparecida?, y no tanto por la comodidad o facilitación del trabajo de los colegas y las colegas periodistas, sino fundamentalmente desde la perspectiva del interés público. Tememos que detrás de esto y a lo mejor sin intención pero como consecuencia concreta y específica de lo que se ha decidido, lo que haya sea un ocultamiento de cosas que la sociedad merece conocer, tiene el derecho de conocer sobre todo en tiempos donde las propias estadísticas de los ministerios nacionales del área dan como una verdadera epidemia que genera enormes costos en todo sentido, sanitarios, de lucro cesante de empleos, de pérdidas de vidas humanas.

Y una manera de apuntalar las acciones en materia de campañas de concientización es tener bien en claro en qué panorama estamos sumidos. Y el panorama en Bahía Blanca en materia de accidentología, de borrachos al volante y de todo lo que esto conlleva es muy serio, no tanto si uno se guía ahora por lo que ve en los medios, porque han perdido una fuente clave que los nutría diariamente de información de un alto calibre de interés público que todos tenemos el derecho de conocer y el Estado la obligación de facilitar.

Por eso esperamos que esta minuta de comunicación que no pudo ser discutida ahora, que no pudo ser votada en el día de hoy, haga rápidamente el recorrido formal que corresponde a estos proyectos, que podamos discutirlo en las respectivas comisiones y que el Municipio pueda revisar su estrategia en aras de hacer lo más transparente y amplia posible la información de interés público en el momento mismo en que ésta se produce, máxime cuando hablamos de asuntos que tienen como saldos la pérdida de vidas humanas.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, hace justamente una década atrás, en el mes de agosto del 2008, la Diputada Elisa Carrió y un pequeño número de diputados se animaron a

denunciar por asociación ilícita al gobierno de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Y decía la denuncia, textual, presentada por la Diputada Carrió: "El jefe quien ordena negocio y recibe mayor porcentaje de dinero era Néstor Kirchner y que el subjefe y quien ordenaba las licitaciones, establecía los precios y las adjudicaciones era Julio De Vido, el ministro más corrupto de la historia de la Nación". Año 2008 sostenía eso en el escrito y mencionaba por entonces a empresarios poco conocidos como Cristóbal López-Lázaro Báez o funcionarios como Ricardo Jaime, hoy tristemente célebre y encarcelado por la tragedia de Once.

Aún así la Doctora Carrió siguió adelante con su denuncia, con fueros o sin ellos, renunciando expresamente a los fueros no reclamándolos, aún en los momentos en que la ex presidenta Cristina Fernández lograba una aplastante victoria en las urnas, obteniendo mayoría en ambas cámaras del Congreso.

Y la Diputada Carrió tuvo que soportar que la denosten como funcionaria pero aún más y más denigrante, como mujer, sufriendo ataques de toda índole y enfrentándolos sola y con la fuerza que otorga la dignidad y fundamentalmente su honestidad.

Ahora, ¿es corrupción solamente lo que hoy nos pasa? Seguramente que no, pero sin duda explica muchas de las cuestiones que este Gobierno tiene que resolver.

Por eso en estos minutos me gustaría ser contundente y poder decir que hoy no hay impunidad para nadie, los que robaron ya tienen nombre y apellido y fueron parte de un gobierno con funcionarios corruptos. Hoy ya no da crédito a los políticos señalar por ejemplo a Lilita Carrió y tildarla de "mística" o lo que sea para desprestigiar sus denuncias porque siempre estuvieron fundadas y ellos lo sabían; la Justicia lo supo y la ciudadanía también sabe que hoy hay quienes atentaron contra la República cometiendo actos de corrupción.

Y me voy a referir a un ejemplo que ya lo he dicho en otras sesiones para mensurar de qué estamos hablando: solamente en la evasión de un impuesto Cristóbal López evadió ocho mil millones de pesos, lo que equivale a dos años de un presupuesto del que puede disponer la ciudad de Bahía Blanca para atender las necesidades de cuatrocientos mil vecinos por año.

Y un día la Justicia se expresó y Lilita tenía razón, hay una sentencia que condena al ex vicepresidente kirchnerista Amado Boudou a cinco años y diez meses de prisión e inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos por una de las causas que enfrenta, que es la Causa Ciccone, acusado de delito de

cohecho y negociaciones incompatibles con la función pública.

Y esto es un hecho histórico, no solamente por la figura de lo que representa un ex vicepresidente sino que marca una época y un estilo de gobierno, y significa que se pudo desentramar el encubrimiento del que formaba parte la justicia kirchnerista denunciada por Elisa Carrió en 2012, quedando probada la responsabilidad de Boudou en estos hechos de corrupción. Y esto es posible porque se encarcela a los delincuentes tengan la función o cargo que tengan, el dinero que tengan, los amigos que tengan, el apellido que tengan, porque Calcaterra también está bajo la Justicia por más que sea primo del actual presidente.

Teníamos un Estado encubridor con funcionarios corruptos hoy presos, y no es ni uno ni dos, ya son varios los que engrosan la lista. Hoy tenemos un Estado que combate el delito y que se esfuerza por garantizar a los argentinos un crecimiento sostenido sobre bases sólidas, sobre principios éticos que nada tienen que ver con los hechos de corrupción de los funcionarios detenidos, procesados o nombrados en cuadernos que demuestran la tan mencio-nada matriz de corrupción de la década ganada.

Desde el primero hasta el último, a diferencia de otros, ahora que estamos en el Gobierno no vamos a mal usar el poder oficial para encubrir absolutamente a nadie y ese es el pacto que firmó Carrió con Macri al crear Cambiemos y al que se sumó la UCR.

Estamos convencidos que decir “roba pero hace” es un lema emblemático como pocos, de una época y un estilo de gobierno al que no queremos volver y que justifica lo injustificable. Por eso no se puede justificar el ser corrupto, tampoco ser un poco, o se es o no se es corrupto.

Creo que la honestidad y la verdad, más tarde o más temprano, siempre sale a la luz y son las principales herramientas para construir una República que nos alcance a todos, más justa, más solidaria, con equidad y con mayor oportunidad para los argentinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA .- Señor presidente, hace unos minutos aquí tuvimos el orgullo y el honor de recibir en esta casa y de distinguir a Iñaki Urlezaga, que es uno de los bailarines de estos tiempos que ha hecho podio junto con Julio Boca y Maximiliano Guerra.

Iñaki Urlezaga está haciendo su gira de despedida porque se retira de la actividad, un poco porque el almanaque se lo indica, pero también por una circunstancia que

lamentablemente no está contenida en los considerandos del proyecto que acompañamos con todo gusto y honor, pero para que la verdad sea completa esta persona que estuvo aquí hoy, que aplaudirán seguramente muchos de ustedes mañana, pasado y el domingo en el Teatro Municipal, también ha sido una víctima del ajuste.

No se cómo entrará el tema del ajuste en cuanto a las cuestiones de corrupción, pero Iñaki Urlezaga dirigió hasta el 10 de enero del 2018 en que el Ministro Pablo Avelluto lo borró de un plumazo, la compañía de danza clásica “Danza por la Inclusión”. Eran sesenta bailarines argentinos y de países limítrofes que realizaron audiciones en todas las provincias, que pudieron consolidarlo en el año 2013 y que fue un acontecimiento para el mundo de la danza y de la cultura y del arte popular y abarcativo, de suma trascendencia.

Pero claro, hay que hacerles el negocio a los bancos entonces hay que ajustar, le ajustan a los jubilados, le ajustan a los trabajadores, ajustan con los tarifazos y a Urlezaga le tocó, le ajustaron sacándole el ballet que con tanto esfuerzo había logrado crear, la compañía desapareció.

¿Y qué decía en enero pasado Iñaki Urlezaga, el mismo al que hoy recibimos aquí y aplaudimos cuando supo que se quedaba sin lo que para él era el colofón de una carrera de más de veinticinco años al servicio de la danza? Decía Iñaki ese día: “Impotencia, tristeza, desolación, son las primeras palabras que vinieron a mi cabeza ayer cuando me comunicaron desde el Ministerio la decisión de bajar al Ballet Nacional de Danza Inclusiva. El enojo por supuesto también afloró en mí porque soy un ser humano, y así como el océano se formó gota a gota, este ballet se estaba formando día a día, le faltaba mucho por crecer, pero fue mucho lo que logramos en tan sólo cuatro años de existencia”.

Y seguía diciendo Iñaki: “¿Cómo no enojarme o rebelarme frente a la decisión que considero más contraria al arte? ¿Por qué no se fortaleció el espacio en lugar de quitar una fuente de trabajo y un lugar de expresión logrado solo con esfuerzo y trabajo de calidad? ¿Por qué no se decidió la alternativa de construir apostando a un modelo de compañía joven y diferente, en un país que tiene un vacío enorme en la danza clásica nacional?”. Y después seguía su sentimiento, su sensación de malestar, y agradecía finalmente al público y decía que “había agotado cada espacio de las salas en que el ballet se pudo presentar desde Ushuaia hasta Palpalá”.

Bueno, Iñaki Urlezaga a quien hoy orgullosamente hemos distinguido, quien nos va a deslumbrar con su arte este fin de semana

en el Teatro Municipal, tenía para llevar adelante en los próximos años de su vida artística la conducción de este ballet nacional de danza. Por imperio del ajuste y del Ministro Pablo Avelluto el 10 de enero del 2018 le decretaron la partida de defunción.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, en medio del dolor que a todos los bahienses nos provoca transitar por las calles céntricas desde que en el Banco Nación pasó lo que pasó aquella madrugada de domingo dolorosa, triste que encima nos recuerda a los que pasamos por allí a un silencio que se mete en las venas de cada uno de nosotros, cuando vemos que el centro de Bahía no volvió a ser el mismo de ese día.

En medio de ese dolor ciudad, que es el edificio del Banco Nación, hoy la verdad es un día en que los bahienses deberíamos celebrar, porque hoy cumple 105 años una de nuestras joyas más queridas, joyas arquitectónicas y joyas culturales. Y lamentablemente es una fecha que está pasando un poco desapercibida y nosotros desde nuestro bloque quisiéramos hacer que no pase desapercibida.

Mínima y modestamente, pero si se quiere contagiar un poco de entusiasmo y también poner un ejemplo sobre cómo nos gustaría que fueran las cosas en Bahía Blanca, hoy cumple 105 años el Teatro Municipal, uno de esos edificios que cuando viene algún amigo de afuera o algún pariente pasamos y decimos "mirá, este es nuestro Teatro Municipal", o como cuando pasábamos por el Banco Nación y presumíamos de que es uno de los edificios más lindos, no sólo el edificio sino todo lo que allí acontece.

Me parece una buena forma de celebración, aunque no esté contenida ni sea oficial, que mañana vaya a bailar allí también en dos jornadas sucesivas uno de los mejores bailarines de la historia argentina como Iñaki Urlezaga.

Y hago esta distinción en un tiempo y en unas horas en las que me da la sensación de que se está abusando un poco del adjetivo histórico para definir cosas que no son ni más ni menos noticias. No digo que no las vayan a ser, pero no lo sabemos, es muy complicado, por no decir imposible, creer que algo va a ser historia a poco de transcurrido.

¿Cómo sabemos que va a ser histórico? Uno podría hacer una lista de muchísimas cosas que en su momento se dijeron históricas y hoy no figuran ni siquiera en los libros de historia más exhaustivos. Me parece que tiene que ver un poco con la desesperación, con la angustia,

con el signo de estos tiempos, en los cuales estamos desesperados porque nos pase algo y creer que estamos protagonizando la historia.

La verdad es que no sé si va a ser histórico o no muchas de las cosas que han pasado en estos días, como sí no tengo ninguna duda que ha sido histórico que allá por el mes de agosto de 1913 un grupo de vecinos de Bahía Blanca construyeran ni más ni menos que el Teatro Municipal, porque la verdad es que al Teatro Municipal lo hizo una asociación de vecinos. Las crónicas de aquella época dan cuentas, ya en ese entonces había quejas de muchos que decían "quiénes van a ir al teatro que queda tan lejos, ¿las ranas?", porque en aquella zona proliferaban las ranas que abundaban con las crecidas del Arroyo Napostá, y hoy en día es uno de los emblemas de nuestra arquitectura ciudadana que no abunda en joyas pero esa es una de ellas como lo es el Banco Nación, que nos duele tanto cuando salimos de aquí y lo vemos todos los días todo el tiempo, es una joya arquitectónica y es una joya cultural.

Por eso desde nuestro bloque este pequeño homenaje a 105 años de una fundación que marcó camino, porque la verdad es que cuando pasamos por ejemplo por el Banco Nación nos preguntamos "¿cómo habrán podido encarar semejante obra allá hace tiempo, hace 99 años?, ¿por qué ahora es imposible pensar en algo así?".

La cuestión es que un grupo de vecinos pensaron, soñaron y concretaron un teatro como el Municipal, Iñaki Urlezaga lo dijo hoy aquí: "Es un teatro, no puedo decir de los mejores del mundo ni mucho menos, pero sí es un teatro muy digno".

Es un teatro que nos enorgullece, un teatro que está en condiciones de contener la mayoría de las expresiones culturales que se pueden hacer en nuestra República Argentina y mucho de eso tiene que ver con que quienes allí trabajan además de empleados y laburantes, son personas que aman y sienten la cultura cada día.

Así que vaya entonces este pequeño homenaje para que quede claro que a muchos bahienses que lo consideramos no sé si como nuestra segunda casa pero sí como un lugar habitual y un lugar querido, nos llena de alegría que el Teatro Municipal cumpla 105 años en buena salud y exhortamos a que lo cuidemos entre todos, a que todo peso que allí se invierta seguramente va a ser recuperado y multiplicado y que ojalá lo tengamos por muchos años más.

¡Feliz cumpleaños querido Teatro Municipal!, para nuestro bloque y para muchos bahienses esta fecha y cada cosa que allí se realiza y llena de alegría y enriquece nuestro espíritu, no pasa para nada desapercibida.

Muchas gracias, señor presidente.

8

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor, se pone en consideración el tratamiento en conjunto de los Puntos I a III.

En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al III, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- El Punto IV queda en doble lectura y se pone en consideración el tratamiento en conjunto de los Puntos V al IX, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar que el Punto VIII queda en doble lectura.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad,

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos V a IX,

a excepción del Punto VIII que permanece en doble lectura.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los expedientes.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

X

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA SUPERACION DE LA RESTRICCIÓN IMPUESTA POR EL ARTICULO 2° DE LA ORDENANZA N° 14.708 RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN BLANDENGUES 60/62

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OTORGAR UN SUBSIDIO AL CONSEJO ESCOLAR, DESTINADO A LA COMPRA Y REPARACION DE MOBILIARIO A INSTITUCIONES ESCOLARES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:20.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 593-HCD-2018)

VISTO

La visita a nuestra ciudad del Bailarín de Ballet Clásico Iñaki Urlezaga los días 6 al 13 de Agosto, y;

CONSIDERANDO

Que, Iñaki Urlezaga, es Bailarín de Ballet Clásico y en la actualidad se encuentra en nuestra ciudad con motivo de dar comienzo a su gira de despedida como Bailarín.

Que, eligió nuestra ciudad, para comenzar con dichas funciones y al Ballet del Sur perteneciente a los Organismos Artísticos del Sur para que lo acompañe en las mismas.

Que, comenzó sus lecciones de Danza a muy temprana edad en su ciudad natal, La Plata, y prontamente ingresa al Instituto Superior de Arte del Teatro Colón de Buenos Aires.

Que, por su promedio diez (10), gana una Beca de Perfeccionamiento en The School of American Ballet, donde permanece un año completo.

Que, en el año 1991, comienza su Carrera Profesional como Primer Bailarín del Teatro Argentino de La Plata, y ya en Julio de 1993, ingresa por concurso internacional al Teatro Colón de Buenos Aires, asumiendo los roles de Primer Bailarín.

Que, en marzo de 1995, invitado por Anthony Dowel se une al Royal Ballet de Londres, y como Primer Bailarín de la compañía se presenta durante 1995 a 2005 en todas las temporadas anuales del Covent Garden Royal Opera House.

Que, en Octubre del Año 2005, invitado por Ted Brandsen se une como Principal Guest Dancer al Dutch National Ballet (Holanda). Debuta oficialmente el 4 de abril del 2006 con Lago de los Cisnes.- Desde esa fecha se presento en las temporadas que la compañía realiza en el Het Muziektheater Opera House.

Que, durante su brillante Carrera Artística, ha bailado como Primer Bailarín en los escenarios y Festivales Internacionales más prestigiosos tales como Covent Garden Royal Opera House, Het Muziektheater Opera House, Metropolitan Opera House de New York, Teatro Bolshoi de Moscú, Teatro Mariinski (ex Kirov) de Lenningrado; Alla Scalla de Milán, Teatro Colón de Buenos Aires; N.K Hall de Japón; World Ballet Festival de Tokio, Japón; Lincoln Center Festival, Estados Unidos; The Ashton Celebration, USA; Gala des Etoiles de Montreal, Canadá; Vail International Dance Festival, Colorado USA; Internacional Ballet Stars of Ohio, USA, Festival Diaghilev, Rusia, Gala Premio Príncipe de Asturias, España; Gala de Estrellas en el Teatro Real de Madrid, España; Festival Internacional de Ballet de Cremona, Italia; Gala Tributo a Rudolf Nureyev en la Scalla de Milán, Italia; Galas de Estrellas del Siglo XXI , Paris Francia; Festival Internacional de Ballet de La Habana, Cuba; Festival Internacional de Ballet de Edimburgo, Escocia, entre otros.

Que, fue elegido por B.M.G, para grabar en Filadelfia, Estados Unidos, el video “El Día.

Que, Me Quieras” junto a Michael Bolton y Raul di Blasio.

Que, desde el Año 2003, y paralelamente a su carrera como Principal Dancer ha incursionado en la actividad coreográfica, creando obras que han recibido elogiosas críticas y que se han presentado en prestigiosos Teatros y Festivales Internacionales como el Teatro Colon de Buenos Aires, el Auditorio Nacional del Sodre de Montevideo, Vail International Dance Festival, Gala de Estrellas de Montreal, Cairo Opera House de Egipto, Teatro de Madrid, Teatro Verdi de Italia.

Que, algunas de sus creaciones coreográficas más reconocidas son “Sylvia” con música de L. Delibes, “Cuentos de Chopin” con música de F. Chopin, “Cascanueces” con música de P. Tchaikovsky, “La Traviata” con música de G. Verdi y arreglos de Luis Gorelik, “Lago de los Cisnes.” con música de P. Tchaikovsky.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Declarar Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca al Bailarín de Ballet Clásico Iñaki Urlezaga quien se presentará junto al Ballet del Sur en el Teatro Municipal los días 10, 11 y 13 de Agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º: Por Presidencia se fijará día y hora para la entrega de la presente distinción.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 194-HCD-2018)

VISTO

La nota a fs. 1/2, presentada por la Asociación de Profesionales de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca y las Ordenanzas 18.601 y 18.591, y;

CONSIDERANDO

Que, tal pedido, tiene por objeto, posibilitar un fraccionamiento de la licencia anual menor a cinco días de todos aquellos Profesionales encuadrados en el Ámbito de Carrera Profesional de la Salud.

Que, ello se debe, según sostiene la Asociación peticionante, a la escasez de Profesionales para la cobertura de cargos (en forma permanente o transitoria), lo que torna extremadamente dificultosa una eficiente y eficaz prestación del Servicio de Salud.

Que, habiendo tomado intervención Asesoría Letrada del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", ha emitido dictamen, el que textualmente dice: "El Artículo 41º, del CCT" regula el uso de licencia anual estableciendo "la licencia por descanso anual es de carácter obligatorio...La misma, se gozará en períodos de cinco (5) días corridos como mínimo. En caso que los días de licencia que restaran al Agente fuera menor a cinco, el mismo deberá gozarlos en su conjunto. Dicho Artículo, se aplica a todo Empleado Municipal, con excepción de lo previsto en el propio Artículo 140º, del CCT, en cuanto todo Personal Municipal, encuadrado en la Carrera profesional Médico Hospitalaria, estará regido por la Ordenanza 10.959, rigiendo supletoriamente el presente Convenio. Valga aclarar que la mentada Ordenanza se encuentra hoy derogada por la Ordenanza 18.591, que viene a regular la Carrera Profesional de Salud. De la interpretación de ambos preceptos fácilmente se colige que el CCT, se aplica a todo Empleado Municipal y en forma supletoria al abarcado por Carrera Profesional de Salud, por lo que nada obstaría a que se dicte (o reglamente) una normativa distinta en cuanto a la posibilidad de fraccionamiento de licencia anual por parte de éstos últimos. Y si buscamos en la propia Ordenanza 18.591, su Artículo 41º, establece también esta posibilidad al prever que los derechos, obligaciones y atribuciones del personal escalafonado serán los establecidos para el personal de Administración Pública Municipal, por las leyes y reglamentaciones vigentes, en tanto no se opongan a la legislación vigente. Por todo lo dicho -y salvo mejor criterio de superioridad- teniendo en cuenta que el CCT regula la partición de los días de licencia en 5 día corridos como mínimo; que asimismo prevé que el régimen de CPH estará regido por sus normas y el CCT se aplica supletoriamente y en especial referencia a la especial modalidad en la prestación del Servicio de los Profesionales nucleados en torno a CPH, nada obstaría a que a través de la reglamentación a dictarse, se establezca la posibilidad para el personal comprendido en Carrera Profesional de Salud de fraccionar la licencia anual en períodos de, al menos, tres días".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Los Profesionales encuadrados en el régimen de Carrera Profesional de la Salud podrán hacer uso de su licencia anual en períodos de tres días corridos como mínimo. En caso que los días de licencia que restaran al Agente fuese menor a tres el mismo deberá gozarlos en su conjunto.

ARTICULO SEGUNDO: Se excluye del Artículo Primero a los Profesionales encuadrados en el Régimen de Carrera Profesional de la Salud que presten servicios excluyentemente realizando guardias por tener un Régimen Jurídico Especial.

ARTICULO TERCERO: Extiéndase la modalidad de fraccionamiento de la licencia anual en los términos fijados en los Artículos Primero y Segundo de la presente, a los trabajadores y trabajadoras comprendidos en la Carrera Profesional de la Salud en el ámbito de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

DECRETO
(Exp. 457-HCD-2018)

VISTO

La nómina de Mayores Contribuyentes remitida por el Departamento Ejecutivo obrante a fojas. 13, para la conformación de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y habiéndose efectuado la comprobación a que se refiere el inciso 4º, del Artículo 94º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde excluir a la Señora Claudia Andrea Barreriro, DNI 20.967.059 por encontrarse comprendida en los alcances del mismo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adoptase la siguiente Nómina para la conformación de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 93º y 94º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

TITULARES

Apellido y Nombres	Domicilio	Nº de Documento
Conget, José	19 de Mayo 1335	DNI 27.195.947
Millao, Fernando Héctor	Charcas 1271	DNI 8.212.636
Klampachas, Mirta Cristina	Trelew 679	DNI 12.971.472
Sánchez, Enrique Fernando	Lavalle 84 2º B	DNI 13.836.240
Barrientos, Karina	Vicente López 2741	DNI 27.765.202
López, Juan	Mitre 331 - 10º B	DNI 32.586.976
Vélez, Gonzalo Javier	Zelarrayán 151 - 3º B	DNI 31.994.257
Cuello, María Mercedes	Washington 1206	DNI 12.862.270
Llorens, Miguel	Alsina 1223	DNI 14.269.175
Coronel, Natalia	Washington 141	DNI 31.024.592
García, Melisa	Martina Céspedes 1577	DNI 29.631.012
Lucaioli, Dante	Juan Molina 54	DNI 30.564.569
Azcárate, Ariel Gustavo	Caronti 119	DNI 24.136.328
Gil, José Luis	Chiclana 348	DNI 22.845.505
Bett, Esteban Agustín	Nicaragua 3126	DNI 27.173.667
Valle, Elsa Susana	Sixto Laspiur 1148	DNI 5.121.940
Di Gerónimo, Pablo	Zapiola 1558	DNI 20.522.636
Rey, Soledad	Chiclana 348	DNI 22.943.139
Rodríguez, María Teresa	Italia 810	DNI 11.341.171
González, Graciela	Chiclana 1540	DNI 13.796.433
Califano, José	Guardia Vieja 735	DNI 12.368.157
Moscoloni, Ángel Omar	Estomba 2221	DNI 16.068.964
García, Juan Carlos	Rosales 656	DNI 5.515.976
Gigliotti, Gustavo Gabriel	Humboldt 1422	DNI 21.451.193

SUPLENTE

Apellido y Nombres	Domicilio	Nº de Documento
Ciarrochi, Germán	12 de Octubre 2435	DNI 31.272.467
Schieda, Felipe Blas	O` Higgins 1646	DNI 13.744.523
Pascual, Laura	Rodríguez 149	DNI 13.524.925
Fernández, María Isabel	España 784	DNI 13.588.281
Montenegro, Andrés	Drago 26- Piso 6 - Ofic.. 8	DNI 31.611.086
Moggia, Nicolás Gregorio	Zapiola 493- 10º B	DNI 36.327.474
Cantero, Juan	17 de Mayo 591	DNI 17.235.182
Liverotti, Guillermo	Juan Molina 241	DNI 24.095.224
López, Alfredo	Moreno 537	DNI 10.631.632
Torelli, Aída	3 de Febrero 390	DNI 1.439.587
Martínez, Alberto Adamo	Bolivia 1021	DNI 10.388.167
Meder, Mariela Eugenia	N. Pérez 1109	DNI 22.845.211
Pianesi, Matías	Chiclana 1544	DNI 29.631.244
Núñez, Lorena	Maldonado 377	DNI 18.129.119
Gimeno, María Guadalupe	Paraguay 39	DNI 29.510.530
Gerardi, Elba Dora	Pacífico 1799	DNI 4.999.533
Pastorutti, José Antonio	Coronel Vidal 685	DNI 22.074.766
Salvatori, Pablo	Terrada 888	DNI 25.215.289
Martín, Juan Cruz	9 de Julio 761	DNI 36.328.926
Agûero, Selva Anahí	Castelar 2999	DNI 23.648.418
Algañaraz, José Hugo	Fournier 4045	DNI 5.514.959
Wolf Kdvnat, Jacobo	Avda. Alem 948 Dto 8º	DNI 7.345.270
Bidegain, Daniel Omar	Chacabuco 1675	DNI 11.341.413
Tonin, Luis	Blandengues 1167	DNI 18.573.507

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION (Exp. 625-HCD-2018)

VISTO

Que, el pasado 6 de Agosto a las 22:15, cinco mujeres fueron detenidas por la Policía Bonaerense por encontrarse pintando consignas a favor del Aborto Seguro, Legal y Gratuito en un paredón ubicado en la intersección de las calles Capitán Martínez y Chubut, y;

CONSIDERANDO

Que, la consigna pintada por las militantes fue *“Aborto Legal es Justicia Social”* en el marco del intenso debate que esta cruzando nuestra sociedad por lograr el aborto seguro, legal y gratuito.

Que, la iniciativa de Ley por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.

Que, las militantes, estuvieron 13 horas incomunicadas, en un calabozo a cielo abierto y

fueron esposadas.

Que, el muro donde se efectuó la pintada que motivara la detención de las cinco mujeres es un espacio históricamente utilizado por distintas agrupaciones políticas, sociales y sindicales para realizar este tipo de propaganda callejera.

Que, el propietario del muro intervenido, ha declarado públicamente en medios de comunicación de la ciudad *"Me parece que las autoridades deberían ocuparse de cosas más importantes. Es la primera vez que escucho que se detiene a gente por pintadas".* Y abundó *"Si necesitan algún aporte de mi parte, alguna autorización o algo por el estilo estoy dispuesto a hacerlo... El paredón se pinta desde siempre. Cuando hay elecciones lo bañan".*

Que, resulta absolutamente desmedida, la intervención de la agencia policial ante una eventual falta que no revestiría mas entidad que una contravención, vale decir que en el marco de una pretensión punitiva sería una falta menor, se desarrolla un despliegue de efectivos y recursos absolutamente exagerados en la represión de la supuesta falta menor.

Que, la actuación del Juez interviniente, el Dr. Gabriel Rojas, titular del Juzgado Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, resulta cuestionable que al ser puesto en conocimiento de la detención de las ciudadanas, rechaza la naturaleza contravencional de la conducta de las mismas, y tipifica como "DELITO DE DAÑO", ordenando girar las actuaciones a la Fiscalía de Flagrancia en turno.

Que, tal decisión jurisdiccional, tuvo como consecuencia que las cinco mujeres tuvieran que pasar toda la noche en condiciones precarias, siendo trasladadas trece horas después en un despliegue policial inusitado hacia la sede de la fiscalía, donde continuaron esposadas y alojadas en un calabozo, hasta que se labraron las actuaciones pertinentes y recuperaran su libertad.

Que, el 7 de Agosto, un conjunto de Diputadas Nacionales de distintas bancadas, entre las que se encuentran Romina Del Pla (FIT), Cecilia Moreau (FR), Mayra Mendoza (FPV), presentaron un proyecto de declaración con el objetivo que la Cámara de Diputados de la Nación manifieste su más enérgico repudio y preocupación por el accionar represivo llevado adelante el día 6 de Agosto de 2018 por la Policía Bonaerense en la ciudad de Bahía Blanca sosteniendo que *"hechos como los ocurridos atentan contra las instituciones democráticas y los Derechos Humanos consagrados en nuestra Constitución Nacional y afectan en forma directa el derecho de las mujeres a expresar y visibilizar sus luchas"*.

Que, desde el Frente Feminista Nacional y Popular, sostuvieron que *"este es un claro caso de violencia institucional, patriarcal y machista. Por un lado, por parte de la policía quien solamente deja detenidas y les inicia causa a las cinco mujeres y no así al varón que las acompañaba, así como también pidiéndoles que se saquen la ropa interior para revisarlas. Y por el otro, a través del accionar injustificado con el objetivo aleccionador y disciplinador por parte del Poder Judicial"*.

Que, las instituciones de la Democracia, deben velar por el irrestricto derecho a la libertad y a la manifestación, valores fundantes del estado de derecho y de la garantía de ejercicio de los Derechos Humanos.

Que, resulta altamente preocupante y este Honorable Cuerpo debe expresarse al respecto, la instalación de un clima represivo donde las manifestaciones de los ciudadanos que impugnen e interpielen al poder, sean impedidas mediante el accionar de las agencias de seguridad o, lo que resulta mas grave, por decisiones jurisdiccionales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1º: Manifiestar el profundo repudio del Honorable Concejo Deliberante ante la detención policial de las militantes feministas el pasado 6 de Agosto en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Expresar la solidaridad de este Cuerpo con Margarita Itten, Sofía Franeff, Samira Hammer, Micaela Pérez Troncoso y Florencia Fuentes.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

II

RESOLUCION (Exp. 529-HCD-2018)

VISTO

Las actividades por la celebración del 50º Aniversario del Jardín de Infantes N° 909 "Rosario

Vera Peñaloza", y;

CONSIDERANDO

Que, el día 22 de Agosto del presente año el Jardín de Infantes N° 909 "Rosario Vera Peñaloza" ubicado en la calle Nueva Provincia 2590 del Barrio Villa Rosas cumple sus 50 años, por tal motivo se está organizando un acto protocolar.

Que, dicho acto, se realizará en el Centro de Jubilados de Villa Rosas con la presencia de los niños y familias de ambos turnos, también concurrirán autoridades y entidades cercanas, a su finalización se marchará por las calles hacia el jardín acompañados por la Banda del 5º Cuerpo del Ejército, con la finalidad de realizar descubrimiento de placa donada por los ex alumnos del jardín y recorrida de muestra institucional.

Que, a raíz de la inquietud de la Comisión de Damas de la Sociedad de Fomento Villa Rosas y la Municipalidad de Bahía Blanca comenzaron las primeras gestiones para crear el Jardín. Esto surge como una necesidad detectada por los vecinos de este barrio en el cual observaban la falta de una Institución Educativa para los más pequeños. En constante e intensa labor dicha comisión logró su objetivo en fecha 22 de Agosto del Año 1968. El 22 de Octubre del mismo año se aprobó la planta funcional formada por una directora, tres docentes de sección y una preceptora. Se realizaron diferentes Campañas de ayuda para construir el Jardín, como por ejemplo la "Campaña del Ladrillo" durante la misma mucha gente se acercó a donar un ladrillo para lograr la obra.

Que, luego de funcionar 25 años en las instalaciones de la Sociedad de Fomento de Villa Rosas, el 23 de Septiembre del Año 1993 se inaugura el edificio propio en calle Nueva Provincia 2590 y Cabo Farina. Se recibió por parte de la Dirección General de Escuelas sillitas y mesitas para las cuatro salas y el resto del equipamiento. Cabe destacar que en ese momento se contaba con una Comisión Cooperadora muy pequeña conformada por dos personas con gran espíritu y ganas de lograr el objetivo para los niños del sector.

Que, actualmente, el edificio está dividido en 4 salas con baños individuales, un salón de usos múltiples, una preceptoría con baño para adultos, una cocina, un ámbito para la dirección y una amplia galería de entrada que conecta a cada uno de estos espacios.

Que, en la actualidad, asisten 219 alumnos al establecimiento, 111 en el turno mañana y 108 en el turno tarde. Se desempeñan en el jardín 18 docentes, 10 en el turno mañana y 8 en el turno tarde. Además, al día de hoy concurren alumnos de los Barrios de Villa Rosas, Spurr, Villa Talleres, Moresino, Thompson, Centenario y otros. En su mayoría son familias numerosas o ensambladas varias de ellas inmersas en una compleja y difícil situación socioeconómica debido a la falta de trabajo de sus padres, muchos de ellos suspendidos o despedidos de sus habituales tareas, otros sobreviven con changas o perciben bajos salarios.

Que, este Jardín, cuenta con una Cooperadora integrada por madres que trabajan con amor y sacrificio por la Institución. Tan solo el 30% del alumnado puede abonar la cuota mensual de Cooperadora que es voluntaria.

Que, el día 22 de Agosto de este año, el Jardín cumple sus flamantes 50 Años y en forma conjunta con la Asociación Cooperadora, el Personal Docente y Auxiliar hemos decidido celebrar tan grato acontecimiento: "El Cumpleaños del Jardín", queremos que sea una celebración que acaricie el corazón de tanta gente que allí por el año 1968 soñó con un jardín de infantes para este barrio, ellos dejaron huellas que otros siguieron hasta concretar el nuevo edificio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las actividades de Celebración por el 50º Aniversario de del Jardín de Infantes N° 909 "Rosario Vera Peñaloza".

SEGUNDO: Comunicar de la presente Resolución a las Autoridades del Jardín de Infantes N° 909 "Rosario Vera Peñaloza".

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 634-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Consejo Escolar de Bahía Blanca, tenga a bien informar:

- Monto de las Partidas correspondientes al FUDIE - GAS 2017 y 2018.

- Si la provincia envió en tiempo y forma las Partidas correspondientes al FUDIE - Gas 2017 y 2018.
- Nivel de ejecución y detalle de gastos realizados correspondientes al Año 2017 y 2018.
- Número de inspectores de infraestructura con los que cuenta el Distrito de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 603-HCD-2018)

VISTO

La Primera Jornada Celíaca 2018 a realizarse en Bahía Blanca el domingo 12 de Agosto, y;

CONSIDERANDO

Que, Gastón M. Velasco, organizador del evento, celíaco y dueño de un emprendimiento local, ha manifestado su interés en declarar de Interés Municipal la Jornada.

Que, la celiaquía o enfermedad celíaca (EC) es un proceso crónico, multiorgánico autoinmune que lesiona primeramente el intestino y puede dañar cualquier órgano o tejido corporal; y que está producida por una "intolerancia" permanente al gluten (conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno -TACC- y productos derivados de estos cereales).

Que, el único tratamiento disponible en la actualidad, es la dieta sin gluten (DSG) que produce una mejoría significativa de los síntomas, que por lo general se observa al cabo de unos días o de unas pocas semanas tras su instauración. Esta dieta debe realizarse de manera estricta y mantenida de por vida.

Que, la DSG, es una dieta sana porque es muy variada y obliga a fijarse más en la composición y en la preparación de los alimentos, incrementando el consumo de todo tipo de verduras y frutas, así como de alimentos naturales, no congelados ni elaborados, por lo que se reduce el consumo de aditivos y sodio.

Que, en la actualidad, alrededor de un 15% de la población general presentan una sensibilidad al gluten no celíaca, y se benefician ampliamente siguiendo una dieta sin TACC.

Que, muchas personas que son diagnosticadas con Celiaquía y/o amigos y familiares de los mismos, desconocen la cantidad y variedad de alimentos que pueden ingerir, como así también las diferentes preparaciones que se pueden realizar y dónde encontrar los ingredientes.

Que, a su vez, es necesario conocer las precauciones que se deben tomar en los procesos de elaboración caseros para prevenir la contaminación cruzada.

Que, el objetivo de esta jornada, es generar un espacio de integración entre los celíacos de la ciudad y la región e informar, capacitar y difundir sobre la celiaquía de manera gratuita.

Que, este espacio, busca a su vez, poner en situación, generar debate, intercambio de ideas y evacuar posibles dudas que surgen en los celíacos y su entorno.

Que, contará con la disertación de Adrián Stempelet, Director del Área de Gastroenterología del Hospital Municipal y de Brenda Ordorica, Nutricionista enfocada en la Nutrición Emocional.

Que, además, habrá una clase de cocina demostrativa en vivo a cargo del Pastelero Profesional Leonardo Besendo y la Cocinera Jéssica Alvaro, ambos especializados en recetas libres de gluten.

Que, cuenta con la presencia de la Conductora Melisa Fardighini y habrá un show con sorteos y degustaciones a cargo de Andrea Zamora.

Que, se realizará en Bahía Blanca, el día domingo 12 de Agosto de 2018 a las 16 hs, en Mitre 171 (Salón de La Bancaria).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Primera Jornada Celíaca 2018 que se llevará a cabo el día 12 de Agosto a las 16:00 hs en Mitre 171.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

V

RESOLUCION
(Exp. 608-HCD-2018)

VISTO

La "Diplomatura Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal" a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año en el Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur, y;

CONSIDERANDO

Que, la Diplomatura, está destinada a quienes deseen capacitarse en la Ley Marco de Propiedad Horizontal 13.512, las nuevas disposiciones del Código Civil y Comercial, y las reglas del mandato al administrador.

Que, es abierta a toda la comunidad, profesionales, estudiantes, administradores actuales o futuros; debiendo ser mayor de edad y con estudios secundarios completos.

Que, la Diplomatura consta de 9 módulos, 26 encuentros de 3 horas cada uno y se cursa en el segundo cuatrimestre del Año 2018.

Que, la capacitación, resultará útil para los aspirantes a nuevos administradores, ya que los guiará en su actividad y les brindará las bases legales y técnicas para ese fin.

Que, la Diplomatura tiene como objetivo brindar una formación interdisciplinaria que permita a los alumnos estar en condiciones de administrar consorcios de viviendas, galerías de locales comerciales, oficinas y cocheras.

Que, es importante que los alumnos conozcan los alcances y limitaciones de su actividad, leyes y reglamentaciones que la regulan; que puedan asesorar sobre la toma de decisiones; mediar entre los requerimientos de los propietarios, del Consejo de Administración y los recursos a disposición de los inmuebles administrados.

Que, esta declaración de interés no necesariamente implica aporte económico, como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Diplomatura Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal" a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año en el Departamento de Ciencias de la Administración - Campus Universitario de Palihue de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Girar copia de la presente al Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur y a la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de Bahía Blanca.

TERCERO: Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 612-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido a la imposición de nombres a un Barrio del Programa Pro-Cre-Ar, y;

CONSIDERANDO

Que, por todo lo expuesto y atento a lo informado por el Departamento Catastro Territorial y

por el Museo y Archivo Histórico, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Alejandro Malaspina”, a la vía de tránsito que nace en calle Sáenz Peña hasta General Arias, corre paralela entre Avenida Colón y O`Higgins y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 2º: Impóngase el nombre de “Antonio Pigafetta”, a la vía de tránsito que nace en la vía de tránsito José del Pozo (impuesto en el artículo siguiente), hasta Sáenz Peña, corre paralela, entre calle Donado y Fitz Roy y a las prolongaciones que en un futuro se generen.

ARTICULO 3º: Impóngase el nombre “José Del Pozo”, a la vía de tránsito que nace en calle Donado hasta la vía de tránsito Antonio Pigafetta, corre paralela, entre calle Nueva Provincia y Sáenz Peña y a las prolongaciones que en un futuro se generen.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 615-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita la Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, intervenga para realizar trabajos de bacheo en calle Castelli, entre calles Maldonado e Inglaterra y en la esquina de Terrada y Avenida La Plata.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 617-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien informar respecto a la situación de la Unidad Sanitaria del Barrio Villa Gloria. A saber:

- Precisiones respecto a qué puntos de la infraestructura se encuentran dañados.
- Existencia de peritaje que establezca los trabajos que deben realizarse para recuperar el inmueble.
- Qué costo y plazo demandaría la reparación del inmueble y la reapertura de dicha Unidad Sanitaria.
- Cuál es el plan de contingencia.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 618-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita la Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto a los planes de limpieza existentes sobre los márgenes del Arroyo Napostá en el tramo correspondiente a partir de calle Esmeralda hacia el Sur, a saber:

- Qué campañas de limpiezas se están llevando a cabo en el sector referido.
- Si existe un Programa de Gestión y Saneamiento del Arroyo Napostá.
- En qué consistieron los trabajos realizados a cargo de la empresa “Coince Bahía”.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.251-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Señor Andrés Avilés, Presidente de la Sociedad de Fomento de Villa Bordeu, a fin de exponer sobre la situación actual de la Institución y presentar inquietudes, proyectos y metas relacionadas con el Barrio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Sociedad de Fomento de Villa Bordeu, a fin de exponer sobre la situación actual de la Institución y presentar inquietudes, proyectos y metas relacionadas con el Barrio.

ARTICULO 2º: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Sociedad de Fomento de Villa Bordeu, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

II

DECRETO
(Exp. 516-HCD-2018)

VISTO

La Carta de Intención acordada entre la ANSES-UDAI Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, agregada a fs. 4 y el Decreto del Departamento Ejecutivo 1026/2018, de fecha 11 de Mayo de 2018, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase la Carta de intención acordada entre la ANSES-UDAI Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, de fecha 11 de Mayo de 2018, aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 1028/2018 y por la que se propone un trabajo conjunto tendiente a ofrecer a los vecinos la posibilidad de realizar trámites, consultas y gestiones relativas a la ANSES, sin que deban trasladarse a las Oficinas que esta Institución tiene en la zona céntrica de la ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

III

DECRETO
(Exp. 325-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el vecino Néstor Genitti, en la que manifiesta inquietud por unas construcciones en el sector de calle Chile del 600 al 700 y, atento lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 9, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Comuníquese al Señor Néstor Genitti, lo informado por el Departamento Ejecutivo con respecto a su inquietud por unas construcciones en calle Chile del 600 al 700, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 9, por el Departamento Contralor de Obras Particulares. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 530-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien instalar luminarias económicas en la calle Charcas altura al 2000 Barrio Miramar.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 532-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través del a Secretaría que corresponda, tenga a bien instalar reductores de velocidad en la calle Charcas altura al 2000, Barrio Miramar.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

VII

DECRETO
(Exp. 491-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Francisco Mercado, por la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 105.434; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase al Señor Francisco Mercado, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Doscientos Cincuenta Pesos (\$250,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 105.434, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

DECRETO
(Exp. 498-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por el Señor Federico Xavier Martínez, por la que solicita los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 105.435; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19, por la División Consorcios -Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otorgase al Señor Federico Xavier Martínez, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Doscientos Cincuenta Pesos (\$ 250,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 105.435, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

IX

DECRETO
(Exp. 1.342-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por la s Señoras Vanesa Ñancupán y Luciana Torres, en

representación de los vecinos del Barrio Enrique Cabré Moré, mediante la que solicitan la apertura de la calle Estación Algarrobo; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Ejecutivo a fojas 3 y 8; el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Comuníquese a las Señoras Vanesa Ñancupán y Luciana Torres, representantes del Barrio Enrique Cabré Moré, en relación a la solicitud de apertura de la calle Estación Algarrobo, lo informado por el Departamento Ejecutivo, adjuntándole a tal efecto fotocopia del informe respectivo obrante a fojas 3 y 8.

ARTICULO 2º: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.382-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Arquitecto Hernán C.GRASSI, solicita autorización para construir Tres (3) Pisos más sobre el proyecto aprobado en el expediente de la referencia, y;

CONSIDERANDO

Que, el inmueble sito en calle Blandengues N° 60/62, se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 40a, Partida 6855 y pertenece a la Zona C1 (Microcentro Direccional), del Código de Planeamiento Urbano.

Los Indicadores Urbanísticos de la zona son:

- F.O.S. 60%
- F.O.T. 3
 - caso A
 - Altura Máxima para la Parcela 40a, corresponde lo establecido en el Artículo 2º, Ordenanza N° 14.708: Planta Baja y Seis Pisos (menor o igual a 20,50 metros, Ordenanza N° 16.798).

El Artículo 2º, de la Ordenanza N° 14.708, (modificado por Ordenanza N° 16.798) establece: "...para construcciones de Viviendas Multifamiliares en Parcelas menores de Diez Metros (10 mts.) de frente comprendidas en las Zonas C1 y C2 del Código de Planeamiento Urbano, la Altura Máxima edificable en Planta Baja y Seis (6) Pisos Altos, medidos desde el arranque del nivel de vereda hasta el solado de nivel de terraza, considerando una Altura Máxima de local de primera categoría de dos metros cuarenta centímetros (2,40 mts.) según lo reglamentado por el Artículo 2º 6.2.2, del Código de Edificación, más los espesores de las estructuras entre pisos, no pudiendo superar la suma de todos las cuotas un valor mayor a los veinte metros con cincuenta centímetros (20,50 mts.)".

Por aplicación de la ordenanza N° 10.815: "Premios al F.O.T." para predios frentistas al sistema binario y calles afectadas a ensanche, en parcelas menores de Diez (10) metros de frente y por tratamiento particularizado (fs. 44 a 54) se autorizó la construcción de una Vivienda Multifamiliar de Planta Baja y Nueve Pisos, análogamente a lo resuelto en el expediente N° 0/00-10402-2013 por Acta de la Comisión Asesora de Planeamiento N° 493.

Conforme a lo expuesto ut supra, a fs. 126, el Departamento Planeamiento Urbano entendió que no correspondía dar curso a la nueva solicitud de fs. 120/124, siendo válido el encuadre de la Parcela 40a, en lo establecido en la Ordenanza 14.708, Artículo 2º, tendido en cuenta que dicha Parcela tiene menos de Diez (10) metros de frente.

A fs. 129, el profesional solicitante, interpuso Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio contra lo informado a fs. 126, por el Departamento Planeamiento Urbano.

A fs. 135 vta. la División Asesoría Legal Urbana, solicitó el tratamiento sobre la cuestión propuesta por parte de la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano.

A fs. 143/145, por Acta N° 509, la Comisión Asesora de Planeamiento Urbano, luego de analizar el pedido de excepción para construir Tres (3) Pisos, por mayoría, consideró viable la excepción de acuerdo a los argumentos expuestos por el profesional, entendiendo los Colegios que *"conceptualmente toda normativa urbanística debe ser de carácter general definiendo Indicador Urbanístico por zona, siempre en el marco de la Ley 8912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo y no reglamentaciones realizadas sobre las medidas de las Parcelas"*.

A fs. 155/156, consta la Resolución 10-688/2016, mediante la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración con Jerárquico interpuesto por el Arquitecto Germán Grassi contra el informe emitido por el Departamento Planeamiento Urbano.

La mencionada Resolución establece en su Artículo 2º, que se eleve un Proyecto de Ordenanza que autorice con carácter de excepción, la utilización del F.O.T disponible.

A fs. 180/181, la Dirección de Planeamiento Urbano informa que el presente caso trata de un pedido de autorización para construir Tres Pisos más del proyecto aprobado (fs. 118), el cual trata de Planta Baja y Nueve Pisos, entendiéndose esa Dirección que la solicitud podría encuadrarse en una excepción a la Ordenanza que limita la altura y que esa restricción está por debajo de la máxima prevista por Zonificación (Zona C1, Altura Máxima 15 Pisos).

Dicha excepción, podría considerarse mientras la sumatoria de premios recurridos no exceda el 70% y con la limitación máxima de altura establecida por la Zonificación (15 Pisos).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la superación de la restricción dispuesta en el Artículo 2º, de la Ordenanza 14.708, sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 40a, Partida 6855, permitiendo la construcción de un total de 13 Pisos, de acuerdo a lo solicitado a fs. 120/124 y a los antecedentes obrantes en el expediente R-1074-2010 (1382-HCD-2016).

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 492-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las cuales la Subsecretaría de Educación solicita otorgar un apoyo económico para el Consejo Escolar por la suma de Ochocientos Veintiseis Mil Ochocientos Veintidos Pesos con Treinta y Seis Centavos (\$ 826.822,36.-) de los cuales Setecientos Mil Pesos (\$ 700.000,00.-) se destinarán a la compra de mobiliario, reparación y puesta en valor de las Instituciones Escolares, compra de materiales, pago de reparaciones, viandas de escuelas y los Ciento Veintiseis Mil Ochocientos Veintidos Pesos con Treinta y Seis Centavos (126.822,36.-) restantes se otorgan en concepto de Subsidio Reintegrable, destinado a la reparación de los vehículos que transportan a los alumnos que asisten a Escuelas Especiales, en el marco del "Programa Fondo Educativo", y;

CONSIDERANDO

La problemática y la urgente necesidad de resolución, atento a la nota presentada por el Consejo Escolar a fs. 2 y 7, con el aval de la Subsecretaría de Educación y la imputación informada por el Departamento de Planeamiento Presupuestario y Contaduría General a fs. 17 vta.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar un Subsidio al Consejo Escolar de Bahía Blanca, por la suma de \$ 826.822,36.- (Ochocientos Veintiseis Mil Ochocientos Veintidos Pesos con Treinta y Seis Centavos, de los cuales \$ 700.000.- (Setecientos Mil Pesos), se destinarán a la compra de mobiliario, reparación y puesta en valor de Instituciones Escolares, compra de materiales, pago de reparaciones y viandas de Escuelas y los \$ 128.822,36.- (Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Veintidos Pesos con Treinta y Seis Centavos) restantes se otorgan en concepto de Subsidio Reintegrable, destinado a la reparación de vehículos que transportan a los alumnos que visiten a Escuelas Especiales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 9 de agosto de 2018